

POLITICA INTERNACIONAL

Conclusiones

17

- 1.-- Debiendo ser el Gobierno provisional el puente que facilite el paso de España desde su situación anómala actual a la de un Estado democrático y pacifista, encuadrado geográficamente en el área occidental, la política exterior de ese Gobierno tendrá por misión principal y más inmediata la de preparar esa transformación en la esfera internacional salvando los obstáculos que el régimen franquista creó y que impidieron la plena participación española en la comunidad de los pueblos establecida después de la última guerra mundial.
- 2.-- El Gobierno provisional ratificará la aceptación de los derechos y obligaciones que afectan al Estado español como miembro de las Naciones Unidas y de sus agencias.
- 3.-- El Gobierno provisional negociará con el Gobierno de los Estados Unidos y demás Gobiernos interesados la conversión de los acuerdos de 26 de septiembre de 1953 y subsiguientes en un estado de derecho y de "facto" que corresponda a la consideración de España como miembro de la O.T.A.N. El Gobierno provisional gestionará el ingreso en la mencionada Organización, a reservas de la ratificación del Parlamento español que en su día se constituya y mientras esa Organización conserve su carácter democrático y simplemente defensivo.
- 4.-- El Gobierno provisional gestionará del mismo modo el ingreso de España en el Consejo de Europa de Estrasburgo, en la Unión Europea Occidental, en la O.E.C.E., en la Unión Europea de Pagos y preparará las condiciones que permitan la entrada del Estado español en la C.E.C.A. y en la Organización Económica Europea y en la del Euratom, instituidas por los Tratados firmados en Roma el 25 de marzo de 1957.
- 5.-- El Gobierno provisional español realizará una política de sincera amistad con los Gobiernos democráticos de las Repúblicas americanas, tratando de reforzar los lazos tradicionales de buena relación con dichos países y procurando ser enlace en lo espiritual y en lo económico entre Europa y las Repúblicas citadas.
- 6.-- Una política semejante de enlace y de acercamiento será practicada cerca de los países africanos y asiáticos emancipados o por emancipar, aconsejando la solución pacífica de los conflictos por la libre expresión de la voluntad ciudadana de los pueblos interesados.

.../...

- 7.-- El Gobierno provisional estudiará la revisión y, en su caso, la denuncia de todos los compromisos y acuerdos internacionales suscritos con diversas potencias desde Julio de 1936. Cuando el Gobierno provisional estime imposible o inconveniente la continuación o la prórroga de alguno o algunos de esos acuerdos, tendrá facultad para suspenderlos o anularlos, sin perjuicio de la decisión que adopte el Parlamento español una vez constituido legalmente.
- 8.-- Por razones de orden espiritual y de mutua conveniencia, así como por la imperiosa razón de la reconciliación de todos los ciudadanos del Estado, sean cuales sean sus creencias religiosas o sus principios filosóficos, el Gobierno provisional negociará con la Santa Sede un "modus vivendi" con vistas a los acuerdos concordatarios que un día puedan ser concluidos.
- 9.-- Será norma básica y general de la política internacional del Gobierno provisional la contribución al mantenimiento de la paz y a la extensión de la democracia por medios pacíficos, estableciendo y fomentando relaciones amistosas con todos los pueblos y especialmente con los Gobiernos que practican efectivamente el respeto de los derechos individuales y sociales de la persona humana y de las colectividades que ella integra.

Paris, enero de 1958

POLITICA INTERNACIONAL

21

Conclusiones

- 1.- Debiendo ser el Gobierno Provisional el puente que facilite el paso de España desde su situación anómala actual a la de un Estado democrático y pacifista, encuadrado geográficamente en el área occidental, la política exterior de ese Gobierno tendrá por misión principal y más inmediata la de preparar esa transformación en la esfera internacional salvando los obstáculos que el régimen franquista creó y que impidieron la plena participación española en la comunidad de los pueblos establecida después de la última guerra mundial.
- 2.- El Gobierno Provisional ratificará la aceptación de los derechos y obligaciones que afectan al Estado español como miembro de las Naciones Unidas y de sus agencias.
- 3.- El Gobierno Provisional negociará con el Gobierno de los Estados Unidos y demás Gobiernos interesados la conversión de los acuerdos de 26 de Septiembre de 1953 y subsiguientes en un estado de derecho y de "facto" que corresponde a la consideración de España como miembro de la O.T.A.N. El Gobierno Provisional gestionará el ingreso en la mencionada Organización, a reserva de la ratificación del Parlamento español que en su día se constituya y mientras esa Organización conserve su carácter democrático y simplemente defensivo.
- 4.- El Gobierno Provisional gestionará del mismo modo el ingreso de España en el Consejo de Europa de Estrasburgo, en la Unión Europea Occidental, en la O.E.C.E., en la Unión Europea de Pagos y preparará las condiciones que permitan la entrada del Estado español en la C.E.C.A. y en la Organización Económica Europea y en la de Euratom, instituidas por los Tratados firmados en Roma el 25 de Marzo de 1957.
- 5.- El Gobierno Provisional español realizará una política de sincera amistad con los Gobiernos democráticos de las Repúblicas americanas, tratando de reforzar los lazos tradicionales de buena relación con dichos países y procurando ser enlace en lo espiritual y en lo económico entre Europa y las Repúblicas citadas.
- 6.- Una política semejante de enlace y de acercamiento será practicada cerca de los países africanos y asiáticos emancipados o por emancipar, aconsejando la solución pacífica de los conflictos por la libre expresión de la voluntad ciudadana de los pueblos interesados.
- 7.- El Gobierno Provisional estudiará la revisión y, en su caso, la denuncia de todos los compromisos y acuerdos internacionales suscritos con diversas potencias desde Julio de 1936. Cuando el Gobierno Provisional estime imposible o inconveniente la continuación o prórroga de alguno o algunos de esos acuerdos, tendrá facultad para suspenderlos o anularlos, sin perjuicio de la decisión que adopte el Parlamento español una vez constituido legalmente.

8.- Por razones de orden espiritual y de mutua conveniencia, así como por la imperiosa razón de la reconciliación de todos los ciudadanos del Estado, sean cuales sean sus creencias religiosas o sus principios filosóficos, el Gobierno Provisional negociará con la Santa Sede un "modus vivendi" con vista a los acuerdos concordatarios que un día puedan ser concluidos.

9.- Será norma básica y general de la; política internacional del Gobierno Provisional la contribución al mantenimiento de la paz y a la extensión de la democracia por medios pacíficos, estableciendo y fomentando relaciones amistosas con todos los pueblos y especialmente con los Gobierno que practican efectivamente el respeto de los derechos individuales y sociales de la persona humana y de las colectividades que ella integra.

Paris, Enero de 1958

- 1.- Debiendo ser el Gobierno Provisional el puente que facilite el paso de España desde su situación actual a la de un Estado democrático y pacifista, encuadrado geográficamente en el área occidental, la política exterior de ese Gobierno tendrá por misión principal y más inmediata la de preparar esa transformación en la esfera internacional salvando los obstáculos que el régimen franquista creó y que impidieron la plena participación española en la comunidad de los pueblos establecida después de la última guerra mundial.
- 2.- El Gobierno provisional ratificará la aceptación de los derechos y obligaciones que afectan al Estado español como miembro de las Naciones Unidas y de sus agencias.
- 3.- El Gobierno provisional negociará con el Gobierno de los Estados Unidos y demás Gobiernos interesados la conversión de los acuerdos de 26 de Septiembre de 1953 y subsiguientes en un estado de derecho y de "facto" que corresponda a la consideración de España como miembro de la O.T.A.N. El Gobierno provisional gestionará el ingreso en la mencionada Organización, a reserva de la ratificación del Parlamento español que en su día se constituya y mientras esa Organización conserve su carácter democrático y simplemente defensivo.
- 4.- El Gobierno provisional gestionará del mismo modo el ingreso de España en el Consejo de Europa de Estrasburgo, en la Unión Europea Occidental, en la O.E.C.E., en la Unión Europea de Pagos y preparará las condiciones que permitan la entrada del Estado español en la O.E.C.A. y en la Organización Económica Europea y en la de Euratom, instituidas por los Tratados firmados en Roma el 25 de Marzo de 1957.
- 5.- El Gobierno provisional español realizará una política de sincera amistad con los Gobiernos democráticos de las Repúblicas americanas, tratando de reforzar los lazos tradicionales de buena relación con dichos países y procurando ser calado en lo espiritual y en lo económico entre Europa y las Repúblicas citadas.
- 6.- Una política semejante de enlace y de acercamiento será practicada cerca de los países africanos y asiáticos emancipados e por emancipar, aconsejando la solución pacífica de los conflictos por la libre expresión de la voluntad ciudadana de los pueblos interesados.
- 7.- El Gobierno provisional estudiará la revisión y, en su caso, la denuncia de todos los compromisos y acuerdos internacionales suscritos con diversas potencias desde Julio de 1936. Cuando el Gobierno provisional estime imposible e inconveniente la continuación o prórroga de alguno o algunos de esos acuerdos, tendrá facultad para suspenderlos o anularlos, sin perjuicio de la decisión que adopte el Parlamento español una vez constituido legalmente.
- 8.- Por razones de orden espiritual y de mutua conveniencia, así como por la imperiosa razón de la reconciliación de todos los ciudadanos del Estado, sean cuales sean sus creencias religiosas e sus principios filosóficos, el Gobierno provisional negociará con la Santa Sede un "modus vivendi" con vista a los acuerdos concordatarios que un día puedan ser concluidos.
- 9.- Será norma básica y general de la política internacional del Gobierno provisional la contribución al mantenimiento de la paz y a la extensión de la democracia por medios pacíficos, estableciendo y fomentando relaciones amistosas con todos los pueblos y especialmente con los Gobiernos que practican efectivamente el respeto de los derechos individuales y sociales de la persona humana y de las colectividades que ella integra.

● Recibidos por Landaburu e Irujo.

Plantean el tema Gil Robles-Gironella, en tono de acritud, con reticencias y reservas. Les sorprende que Gil Robles se haya valido de Gironella para acercarse al mundo democrata-cristiano europeo. Entienden que la idea inicial de Madariaga, de celebrar una reunión las dos medias naranjas de la democracia española, la situada en el interior y la situada en exilio, con designio político de acercamiento para poner término al régimen franquista, ha variado con la intervención de Gironella, en sentido europeísta, mucho más adjetivo que el democrático fundamental que fué el sugerido por Madariaga a los laboristas británicos, de manera concreta a Gaischquel, que es el primero en recibir la sugestión y aceptarla. Rechazan con indignación la sugestión de que resulten separados del concilio determinadas personas por su significación. Entienden que hay que examinar con atención estos movimientos para no dejarnos envolver en maniobras que no sirven nuestro deseo de oponer á Franco un equipo frontal de democratas españoles de todas las tendencias de la democracia.

Landaburu e Irujo reconocen que existe esa variación, pero entienden que no debemos oponernos a que el interior actúe, siempre que su actuación, sea democrata, europeísta o de ambas significaciones, sirva nuestras posiciones, que tambien son democratas y europeístas. Llopis reconoce que esa actitud es conveniente, entre otros motivos, para que no nos echen la culpa del fracaso de las negociaciones.

En cuanto a estas, en general y salvo matices, piensan de manera harto similar a la que pensaban antes de oírles Landaburu e Irujo. La intervención del Consul español de Estrasburgo nos coloca en situación de examinar una reunión que, para que se celebre, deberá pasar por el placet o la no oposición de Franco, lo cual, ya de por sí, es sospechoso.

Se mezclan con este tema otros varios. Se manifiestan heridos y molesto contra la actitud del Gobierno de la Republica, al hacer el nombramiento del Consejo de Defensa de Mexico, sin contar con nadie de fuera del Gobierno. Llopis está muy herido por esa falta de atención, que es primer caso, pues que, antes, siempre se contaba con las personalidades que, a título de exministros o Presidentes de Países autonomos, eran al menos escuchados. La publicación hecha de aquel nombramiento, nos coloca --dicen-- en falsa posición en Francia, porque enseña la oreja innecesariamente. Bien está el adoptar medidas precautorias pero está mal, muy mal, echarlas a volar, cuando tales medidas pueden causar perjuicio.

Dedican varios momentos a fustigar con fuerza a los nuevos Ministros, de los que dicen que viajan con pasaporte franquista. Cuando Landaburu e Irujo les dicen que, viajaron con pasaporte franquista, pero que ya lo han entregado, pidiendo el de exilado --ellos no lo sabían--, mantienen lo que han dicho porque, un ministro de la Republica digno de este nombre no puede permanecer cuarenta y ocho horas en Paris sin deshacerse del pasaporte de Franco. Aplican a los dos nuevos Ministros frases despectivas, algunas de ellas hirientes.

Otro tema abordado es el sindical. La Central Sindical Mundial y la Cristiana han acordado unir sus esfuerzos en el problema español actuando conjuntamente. Para ello han sugerido que se constituya un Comité de Enlace Peninsular integrado por las tres sindicales peninsulares, U.G.T., C.N.T. y S.T.V. La C.N.T., añaden, pone el veto a que S.T.V. forme parte de dicho Comité. Hay que procurar buscarle la vuelta a ese veto, de manera que no nos estorbe y que logremos vencer las dificultades opuestas por la C.N.T. A estos efectos, dicen que, así como los delegados de Biarritz son amables y dispuestos a la transacción, el delegado de Paris, Ramon Agesta, es extraordinariamente inflexible y no da su brazo a torcer, de manera que, su actitud dificulta el continuar las relaciones. Landaburu e Irujo oyen y no dicen nada mas que expresar el deseo de que las cosas sean como deben ser, dejando a los propios sindicatos arreglarlas.

Quedamos en que se reuna el Consejo Federal Español para entender de los temas iniciales, que son los que han provocado la reunión, que ha sido cordial.

56

La Comisión Ejecutiva Provisional de la IZQUIERDA DEMOCRATA CRISTIANA ha recibido con el máximo interés la propuesta hecha por destacados elementos portavoces de UNION ESPAÑOLA, para que los grupos accidentalistas que en Mayo de 1958 suscribieron el documento-declaración llamado de UNION DEMOCRATICA, se adhirieran a la mencionada U.E., al objeto de unificar y coordinar los esfuerzos en pro de una fórmula que permita superar lo antes posible, el actual paréntesis político e iniciar con las debidas garantías de orden, estabilidad y prudencia, el régimen democrático que el Pueblo Español espera.

La Comisión Ejecutiva Provisional de la I.D.C., previas las correspondientes consultas con los restantes grupos accidentalistas y después de un detenido estudio de las previsibles consecuencias negativas y positivas que de aquella adhesión a U.E. podrían derivarse, y teniendo siempre presente, tanto los importantes objetivos políticos inmediatos como la insoslayable fidelidad a los Principios que forman el contenido ideológico de la I.D.C., llegó al establecimiento de premisas en que habría que basar la respuesta al requerimiento de U.E. y que son las siguientes:

1.- Efectivamente es lamentable que ante el País, ansioso y temeroso al mismo tiempo, de prontas soluciones a un presente insostenible y a un futuro amenazador y ante el exterior expectante, los españoles que conscientes de su grave responsabilidad moral han tomado sobre sí la tarea de encauzar y representar a través de esquemas provisionales de grupos políticos la latente opinión pública, ofrezcan el triste espectáculo de un fraccionamiento, inoperante y muchas veces bizantino.

2.- Los grupos que se han dado en llamar "del exilio" al rechazar la declaración accidentalista de Mayo de 1958, principalmente orientada a abrir el diálogo político con ellos, demostraron un evidente desconocimiento de la realidad española, cuando no una absoluta falta de espíritu constructivo y cooperación, por ello es claro que la solución que se busque al problema que analizamos, habrá de tener necesariamente en cuenta la existencia del "exilio" como realidad que es, pero habrá de obrar prescindiendo de momento de su curso.

3.- La solución que urgentemente ha de buscarse al fraccionamiento político de la Oposición ha de ser, necesariamente, la constitución de un organismo más o menos fluido en su estructura y en su dirección, pero que obligue a los grupos adheridos a una disciplina común en cuanto se refiere a la actuación en el presente y a la aceptación de un compromiso respecto a la difícil tarea de transición que haga posible su superación en clima de pacífica y constructiva colaboración. Esta organización no puede pasar nunca de ser una agrupación circunstancial de fuerzas políticas que conserven su plena personalidad y futura independencia, una vez cumplidas las dos etapas objeto de tal agrupación. Quedando explícitamente sentado que la organización aglutinante de los diversos grupos se monta exclusivamente para enfrentarse a la actual situación con una mayor eficiencia, para ofrecer una solución digna de confianza al peligroso tránsito de la dictadura a la normalidad, nunca para servir intereses particularistas de grupos o de personas.

4.- La UNION ESPAÑOLA por un lado y la UNION DEMOCRATICA por otro, han sido intentos o pasos hacia el objetivo político al que nos veníamos refiriendo, bien concebidos, pero al mismo tiempo esencialmente limitados, ya que la primera se constituyó con la preocupación principal de movilizar a la derecha, y la segunda, por el contrario, se orientaba en el sentido de atraer a la izquierda moderada a una labor conjunta en aras del bien nacional. Es claro, que el compromiso, base de la organización que se forme ahora, habría de ser lo más limitado posible, ya que se trata de atraer a una amplia gama de matices políticos, pero por otra parte habría de contener al menos estos puntos:

- a) Unidad de acción actual (instrumentalizada de la manera más eficaz).
- b) Declaración inequívoca y esencial de adhesión a las formas y principios de la Democracia, tal y como hoy se concibe y practica en el mundo occidental.

- c) Gobierno provisional (constituído por representantes de los grupos comprometidos a apoyar este Gobierno).
- d) Plazo limitado para la gestión del Gobierno provisional (generalmente se coincide en admitir que dicho plazo no podría ser inferior a seis meses ni superior a dos años.
- e) El Gobierno provisional deberá sentar las bases del futuro régimen del País, restableciendo al mismo tiempo la normalidad política al ritmo del acuerdo y criterio que los diversos grupos propongan y las circunstancias permitan.
- f) El Gobierno provisional podría incluso tener en cierto modo signo institucional determinado, pero necesariamente habría de ser el referendo explícito del Pueblo el que confirmase la forma monárquica como régimen político definitivo. Solo de esta manera tendría la Institución base suficientemente firme para cumplir su misión estabilizadora, sin que en cualquier momento pudiese ser objeto de discusión su existencia, por haber sido impuesta, o bien por el concurso de determinadas situaciones de hecho o por simple compromiso de algunos grupos políticos.

La IZQUIERDA DEMOCRATA CRISTIANA a la vista de lo expuesto, establece las conclusiones que siguen:

I.- Es necesario coordinar los esfuerzos, e incluso instrumentalizar la colaboración entre todos los núcleos políticos no totalitarios para así mejor resolver los graves problemas que plantean el presente y el inmediato futuro de la Nación. La I.D.C., secundará todas las iniciativas que se planteen en el sentido arriba señalado e incluso para ver de encontrar rápidamente la fórmula más adecuada.

II.- La UNION ESPAÑOLA, por constituir un compromiso un tanto nebuloso que aglutina más bien artificialmente a personas y grupos que entienden y practican de muy distinta manera el citado compromiso y que por no ser apto para atraer a extensos y respetables sectores del País, no nos parece que en su actual condición pueda llenar el cometido que se le quiere atribuir sin una profunda revisión de sus fundamentos y estructura.

III.- La I.D.C., como reiteradamente ha manifestado, aceptaría y apoyaría la forma monárquica, siempre y cuando ésta se fundamente en los principios del régimen democrático y sea aceptada de manera explícita por el Pueblo Español.

IV.- Para que la UNION ESPAÑOLA pudiera, a falta del organismo nuevo que se propugna, servir de vínculo de unión entre todos los grupos que se quieren coordinar habría de aceptar en lo que a la I.D.C. respecta

- 1º.- La reiteración de las declaraciones y compromisos suscritos en 1958, al integrarse en UNION DEMOCRATICA con estos sectores de opinión accidentalistas, sobre la aceptación de un régimen de transición que dé paso con las debidas garantías de auténtica libertad de opinión, al definitivo que el País quiera darse.
- 2º.- El mantenimiento de las aspiraciones programáticas acordadas como integrantes de I.D.C., en Enero de 1959, en las síntesis obligadas y con los desarrollos técnicos de los puntos que así lo requieran.
- 3º.- La invitación para que UNION ESPAÑOLA haga una declaración auténtica que
 - a) Concluya con el confusionismo resultante de las distintas versiones que circulan en el País referentes a su verdadera significación política actual.
 - b) Admita fuera de todo inequívoco que la aceptación del régimen político definitivo dependerá de una consulta a la opinión de los gobernados con las debidas garantías de autenticidad y libertad.
 - c) Declare la incompatibilidad de la adscripción actual a UNION ESPAÑOLA con la permanencia posterior a la fecha de declaración en cargos políticos o públicos para cuya designación sea esencial una aceptación explícita o tácita del actual régimen.

Una vez aclaradas estas cuestiones previas, IZQUIERDA DEMOCRATA CRISTIANA aceptaría gustosa una disciplina común impuesta por un Lugarteniente caracterizado de Su Majestad para contribuir con todo entusiasmo a traer un Gobierno Provisional presidido por dicho Lugarteniente e integrado por representantes de todas las tendencias políticas democráticas, que en plazo no superior a dos años prepare una consulta popular para decidir la futura constitución del Estado según la voluntad nacional, mediante consulta libre y auténtica, iniciando entre tanto la tarea revisora de la situación creada, a cuyo efecto:

- A.- Concluiría con los abusos de poder y exigiría responsabilidades resultantes, mediante acción pública en casos de cohecho, prevaricación, peculado y enriquecimiento injusto, y resperando el ejercicio de las acciones privadas procesales de los perjudicados en otros casos.
- B.- Revisar cuante de la legislación dictatorial resulte contrario a los Derechos de la Persona a tenor de la Carta de San Francisco.
- C.- Dictar con carácter provisional los estatutos de Trabajo, Prensa, Partidos Políticos y cuantos sean necesarios al ejercicio de las libertades públicas.
- D.- Formular las leyes electorales para la celebración de un plebiscito sobre la cuestión de régimen político, y de unas elecciones para las corporaciones municipales y legislativas por el sistema de representación proporcional de los partidos políticos constituidos legalmente.
- E.- Mantener como mínimo el actual nivel de salarios, pero haciendo lo más inmediatamente posible todo lo necesario para mejorar el nivel de vida, con el abaratamiento de los artículos de necesario consumo.
- F.- Conservar el orden público.
- G.- Preparar la decisión de las Cortes elegidas sobre la efectividad de las sanciones resultantes del esclarecimiento del apartado A.

La IZQUIERDA DEMOCRATA CRISTIANA exhorta finalmente a todos los españoles conscientes para que, abandonando unas cómodas posiciones expectantes, y otros recelos y recuerdos lamentables, se unan en la urgente tarea de preparar conjuntamente las bases de la futura convivencia pacífica de todos en el marco de un régimen verdaderamente democrático.

Madrid 18 de Febrero de 1959.

Madrid, 12 Octubre 1959

63

IZQUIERDA DEMOCRATA CRISTIANA

ACTIVIDADES DE I.D.C.

El plan inicial de Izquierda Demócrata Cristiana de ponerse en actividad siguiendo aquellos canales de presentarse a los Obispos, ha quedado en suspenso temporalmente ante noticias del Vaticano en las que se preveía una fulminación preconizada por Monseñor Tardini y que, según dice el informante, incluso ha llegado a ser anunciada por la prensa, aunque no se llevó a efecto por intervención directa de Su Santidad el Papa. De todas formas, dice, han recibido un aviso de Roma de que dejen en suspenso la actividad en la forma en que esperaban llevarla, hasta tanto no se produzcan unos acontecimientos en Roma, que parecen ser el relevo de Tardini.

Así que, de momento, quedan supeditadas las actividades de IDC a la formación de núcleos en las distintas capitales. El informante no da nombres, pero asegura que ya van saliendo los grupos clave en diferentes ciudades. Por otro lado, se hace una acción similar en las Universidades.

Como parte del programa anuncia que Manuel Giménez Fernández va a hacer una jira por diferentes sitios: Cáceres, Plasencia (Cáceres), Béjar (Salamanca), de paso, Salamanca, Burgos, volviendo por Madrid. Este viaje se va a efectuar en la época de las vacaciones universitarias, empezándolo el 10 de Diciembre próximo. Se intentará el que Giménez dé algunas conferencias en algunos centros universitarios.

IDC y los vascos. - Según la versión que ha recogido el informante, las actividades de IDC en relación a los vascos han seguido la siguiente cronología:

Estuvieron en San Sebastián con el sacerdote Fernando Sesé Sarlangue, el cual les dió una carta para un compañero suyo residente en Saint Jean de Luz. Una vez presentados, éste les llevó a entrevistarse con José Rezola Arratibel.

No dan ninguna importancia tanto a la entrevista con los curas y con Rezola, ya que consideraban que eran los pasos para llegar a las autoridades del Partido Nacionalista Vasco. Rezola les llevó a una villa situada entre Biarritz y Bayonne, que es "el cuartel general de la Resistencia", donde residían o se entrevistaron con los "responsables".

Guardan muy mal recuerdo de esta entrevista. Por lo que cuentan, los vascos se presentaron en plan de preguntar en primer lugar si "estaban dispuestos a concederles la independencia", esto como condición "sine qua non" para poder seguir tratando, pues, según explicaron, ellos estaban en disposición, si se les concedía la independencia, a integrarse posteriormente dentro de España. Se arguye en contra de esta postura el "para qué" quieren la independencia, si después se van a integrar a España. No esperaban una postura tan cerrada y opinan que, considerando que ellos, la IDC, no están dispuestos ni pueden conceder a priori nada de este estilo, se cerraban los caminos de discusión o posible entendimiento.

Una de las cartas que manejaban los vascos fué el hecho de que debía integrarse Navarra en cualquier convenio y se arguye que, aun en el estado de "derecho" del Estatuto de Autonomía concedido por la República, no estaba Navarra incluida dentro del País Vasco, aunque sí se hacía el inciso de que podría integrarse en el Estatuto si esta provincia manifestaba voluntad de ello. Tampoco los IDC pueden acceder, según manifiestan, a esta integración a priori.

Otro de los temas tratados y manejados por los vascos como factor a su favor o posible materia de negociación, casi en forma de "chantaje", es el ofrecimiento de que, en caso de acuerdos, ellos se responsabilizaban con guardar el orden público en su zona. Se arguye que, si los vascos guardan el orden público, en primerísimo lugar es porque a ellos mismos les interesa más que a nadie.

Sin llegar a un acuerdo y con pocas posibilidades de entendimiento por la actitud cerrada de los vascos, fueron orientados a entrevistarse con el Presidente José Antonio de Aguirre y Lecube y que, a la vuelta de su viaje, volvieran por aquella villa a entrevistarse nuevamente con ellos. Esta segunda entrevista no se celebró porque los de IDC consideraron que no merecía la pena, pues era una pérdida inútil de tiempo.

En las gestiones inmediatas estuvieron con Aguirre y con Francisco Javier de Landaburu y Fernández de Betofio. De estos dos sacaron mucha mejor impresión que de otro visitado, Jesús María de Leizaola y Sánchez, de quien ya estaban prevenidos y a quien lo encontraron intratable.

Dan una referencia de la entrevista con Aguirre en la que se mezclan los conceptos elogiosos con otros más difíciles de calificar. Encontraron en Aguirre una postura que también se centraba inicialmente en concesiones priorísticas de Estatuto y autonomía, con sorpresa ante las negativas a concesiones concretas. Por el contrario, ante la cuestión de "cuál es el planteamiento que hacen de los problemas nacionalistas o regionalistas" y puesta sobre el tapete del concepto que tienen los de IDC, notaron comprensión en Aguirre y, por lo menos, una aceptación de que el programa elaborado por IDC era una postura que, por ser española, era de lo más aceptable.

Personalmente, por el contrario, estimaron ~~una~~ la actitud de Aguirre como de gran valor positivo, tanto por lo efusivo como por la integridad que pudieron apreciar en él y, en este aspecto, les satisfizo plenamente el tono y conocimiento con que Aguirre habló de Giménez Fernández de quien dijeron que "parecía que el día de ayer había estado con él", demostrándole gran consideración y estima. Esta faceta muy considerada como muy alentadora.

Landaburu les produjo la mejor impresión, de hombre que capta pronto las cosas y muy agudo en sus enfoques de las mismas; puede decirse que con él "casi se llegaron a entender". Por otro lado, se les mostró muy servicial y les abrió las puertas de los N.E.I., cosa que estiman mucho.

En su trato con los socialistas se tocó el tema de los puntos de vista con relación a las autonomías y los socialistas expusieron que "ellos tampoco consideran procedente el conceder Estatutos ahora".

Llamó mucho la atención esta contestación de los socialistas y los de IDC insistieron en que ratificaran concretamente por el hecho de que habiendo tomado contacto con los vascos anteriormente, llegaron a suponer que éstos, aunque sólo fuera en el exilio, habían llegado a acuerdos mutuos y, entre estos, figuraría el que los socialistas concedieran apoyo a los estados autónomos. La respuesta, la segunda vez, fué más rotunda si cabe: un "ni hablar"..fué el colofón, dando a entender que a ellos, ni como concesión política, ni como prolongación de la concesión hecha por un Gobierno español en el que ellos formaban parte, les merecía atención el hecho de considerarlo como base política para acordar la a priori; y los socialistas dejaron muy en el aire su postura en el mañana ante los regionalismos.

Aunque socialista, hablamos de él aquí por ser vasco, les ayudó a los de IDC por su identidad de puntos de vista en muchos aspectos, la presencia de un socialista de Bilbao que, "aunque brutote", les apoyó en

muchas cosas.

Lo único sustancial que los de IDC dejaron sobre el tapete con los vascos fué el sentar ante ellos el hecho de que "Vasconia la dejan a ellos, sin que IDC se meta en esta zona con sus actividades".

Los enviados de IDC fueron Jesús Barros de Lis y Jaime Cortezo y Velázquez-Duro.

Resaltan como tónica entre los vascos la diferencia de criterios entre "la gente de la villa" y Aguirre y Landaburu.

Por otro lado, los de la villa hicieron uso de poca discreción al hablarles a los de IDC en tono poco elogioso de Aguirre, quejándose ante ellos de "faltar de dinero.. y de que Aguirre lo recolecta, lo guarda, administra e invierte en lo que a él le viene en gana, en tanto que a ellos no les da ni un céntimo"(sic). Esto hizo muy mal efecto.

IDC y los socialistas.- Parte del viaje de Barros y Cortezo a Francia corresponde a su toma de contacto con los socialistas. En este sector hicieron contacto con Rodolfo Llopis Ferrándiz y Pascual Tomás Tanegua, acompañados de un socialista del interior, de Bilbao.

Tanto Llopis como Tomás les recibieron muy bien y "atendieron" sus exposiciones, teniendo las conversaciones, desde el primer momento, un tono constructivo. En el aspecto general, quizá porque fueron aleccionados por Giménez, les causó mucha mejor impresión Tomás que Llopis, dejando este último un peso de inquietud e inseguridad, por considerarle "tan inteligente como de poco fiar".

Les acompañó a algunas de estas dos visitas o coincidieron con él, el socialista de Bilbao que, en muchos casos, se puso del lado de los puntos de vista de los de IDC frente a los conceptos que ~~había~~ tenían sus superiores.

La esencia general que se perseguía en estas visitas era la de que, además de llegar a un cambio de impresiones y perspectivas políticas, llegar a algún acuerdo concreto con ellos. Para ello llevaban el borrador de un documento al que, discutido, pusieron los socialistas algunas enmiendas.

Acompañamos nota de copia de las enmiendas de los socialistas y del documento tal y como ha quedado redactado finalmente. Este documento ha de ser ratificado por parte de IDC, por el Comité Ejecutivo, y por parte de los socialistas, por el Congreso y reunión de organizaciones que celebren al efecto.

En el curso de estas conversaciones tuvo gran influencia la presencia sobre la mesa de una carta de Indalecio Prieto Tuero, que la leyeron posteriormente, en la que venía a aconsejar que "en sus tratos con éstos, IDC, se pensarán dos veces las cosas antes de decir "no" a algo".

Además de los extremos que constan en el documento, existen acordadas dos cosas más y que no figuran en él.

- Una es el intento de los socialistas de que figurara una cláusula en la que los de IDC se abstuvieran de tener ninguna relación o concedieran representación a socialistas del interior, aceptando que las únicas autoridades del socialismo eran las Comisiones Ejecutivas residentes en el exterior. A esto respondieron los de IDC que ello era asunto de orden interno de los socialistas en el que ellos no querían inmiscuirse, por tanto que a estos efectos nombraran una persona a la que se le concediera la autoridad de la representación y que ellos la aceptarían.

- La segunda era la de que, a efectos electorales posibles, tanto en las elecciones que se prevean para el porvenir, como en las que

se presenten en estos momentos, Universidades, Colegios de Abogados, Sindicatos, etc., los dos partidos trabajarán sobre la base de listas conjuntas, o apoyando la de uno de ellos cuando no se presenten más que de un sector.

De momento, los socialistas han autorizado el contacto con Antonio Villar Massó.

CIUTADANS :

El 18 de juliol farà un quart de segle que començà la guerra civil. Durant prop de tres anys centenars de milers d'homes i dones innocents caigueren als camps de batalla o moriren a la rera guarda víctimes de bombardeigs o assassinats quan no de fam i de misèria. Les guerres civils han estat sempre la pitjor solució dels problemes socials i polítics. Però cap dels països que les han sofertes no ha presentat després de vint-i-cinc anys un balanç tan desolador com el de la Península. En contrapartida de tanta sang, que s'ha obtingut? En l'ordre moral, les passions i els odis duren encara, la discriminació oficial entre vencedors i vençuts és tan viva com el primer dia. En l'ordre material, el país vegega miserablement i veu eixamprar-se el fossat que el separa, culturalment i econòmicament, dels altres pobles d'Europa. En l'ordre exterior, el món sencer contempla amb menyspreu unes institucions nascudes d'una victòria militar obtinguda amb l'ajut estranger i sense altre horitzó que el manteniment de privilegis i desigualtats revoltants. Mentrestant Catalunya es veu injustament privada dels seus drets naturals com a poble i la seva llengua és perseguida i foragitada de l'escola i de la premsa.

Es hora ja que aquesta situació s'acabi. El règim que no ha tingut ni l'habilitat ni la generositat de superar la guerra civil no mereix sobreviure. Mentre durí el país estarà condemnat a la regressió en tots els ordres i les estabilitzacions i reformes no podran fer altre cosa que consolidar els abusos i reduir encara més el nivell de vida general.

Per damunt les diferències d'opinió i de criteri, independentment de posicions i conductes passades, acabar amb el règim és un deure que ara ens obliga a tots. El poble menystingut i esclavitzat des de fa vint-i-cinc anys té el dret de decidir quins han de ser els seus destins.

Per obtenir el restabliment de la concòrdia ciutadana, de la pau civil i de les llibertats democràtiques, pel desenvolupament econòmic i cultural, pel respecte a les personalitats nacionals de Catalunya i dels altres pobles ibèrics, us demanem de recolzar la nostra acció. Fem entre tots que el proper juliol, el record que hem de dedicar indistintament a totes les víctimes innocents de la guerra i de la repressió, fosin del camp que fosin, signifiqui la voluntat de donar definitivament per acabada la guerra civil i de començar un nou període de convivència interior, de relacions normals amb Europa i amb el món, de prosperitat i de pau.

ACCIO CIVICA PER LA LLIBERTAT I LA PAU.

Maig del 1961.

- 1.- La Démocratie Sociale Chrétienne (D.S.C.) apparait comme la cristallisation des travaux et études effectués pendant plusieurs années en vue de l'élaboration d'un programme politique d'inspiration sociale chrétienne, conforme aux tendances et aux besoins de notre époque, et susceptibles d'apporter une solution aux problèmes qui se posent en Espagne.
- 2.- La D.S.C. est une idéologie nouvelle qui refuse tout compromis. Elle cherche à rassembler le plus grand nombre possible d'Espagnols dont la conduite s'inspire de principes de la politique et de la sociologie chrétiennes.
- 3.- La D.S.C. est, par conséquent, largement ouvert à tous ceux qui acceptent le programme minime suivant:

A.- RECONNAISSANCE ET GARANTIE DES DROITS NATURELS DE LA PERSONNE HUMAINE.

De même que l'autorité est l'élément essentiel de la société, élément sans lequel cette dernière ne peut pas exister, de même nous affirmons que la liberté de l'homme est un don de Dieu, qu'elle implique l'existence des droits de la personne humaine qui découlent de la Loi naturelle, et qu'elle est, par conséquent, antérieure et supérieure à l'Etat lui-même.

Le pouvoir public a le devoir de reconnaître ces droits, d'en garantir l'exercice efficace, sans autre limitation que ce qui est nécessaire pour éviter leur débordement. Le pouvoir public a le devoir d'assurer la coexistence sociale et de permettre l'accomplissement des devoirs propres à la communauté politique.

L'Etat doit décréter l'illégalité du parti communiste et, par conséquent, lui interdire toutes les activités, comme il doit le faire pour tout autre groupe politique et sociale qui, s'appuyant sur une conception totalitaire, exige le monopole de l'action politique, réclame la liberté et s'en sert pour la détruire.

B.- UNITE DE LA PATRIE ET SOUVERAINETE DE L'ETAT

La D.S.C. proclame l'unité intangible de la patrie et l'indépendance de l'Etat de toute ingérence étrangère. Elle le proclame non seulement au nom de l'évolution historique et de l'effort et des sacrifices des générations passées, mais comme le meilleur moyen d'affirmer la personnalité nationale et comme l'instrument efficace de la coopération nationale qui s'impose à l'époque présente.

L'unité de la patrie sera d'autant plus forte qu'elle résultera de la coopération consciemment acceptée par ses éléments constitutifs. A cette fin il est nécessaire de reconnaître la personnalité des sociétés naturelles et des communautés historiques

qui composent la nation, notamment la municipalité et la région; de délimiter et de garantir les sphères d'action qui correspondent à la personnalité de la région, avec ses coutumes et ses caractéristiques naturelles, culturelles, économiques et linguistiques.

La souveraineté de l'Etat ne doit pas être diminué par le fait de favoriser la nécessaire intégration des nations de l'Europe occidentale dans une communauté supranationale, imposée par le développement progressif des groupes sociaux.

C.- L'EGLISE ET L'ETAT.

Nous proclamons la liberté et l'indépendance de l'Eglise catholique, société parfaite dans les limites de son cadre. Nous estimons que cette liberté et cette indépendance doivent être affirmées tout spécialement à l'égard de l'Etat et de tous autres groupes ou organismes politiques.

L'Etat doit permettre l'exercice du culte privé des autres confessions religieuses.

Les rapports entre l'Eglise et l'Etat dans les affaires communes doivent être réglés par un concordat librement consenti.

D.- PARTICIPATION DU PEUPLE AUX TACHES DU GOUVERNEMENT.

Le peuple espagnol a le droit et le devoir de prendre part à la vie publique. Il doit participer aux tâches et aux responsabilités du gouvernement à travers le droit de suffrage exercé par les citoyens en leur double qualité d'individus et de membres d'organismes ou de sociétés naturelles dont ils font partie.

E.- STRUCTURES DE LA SOCIETE ESPAGNOLE.

Nous désirons la disparition, dans la société espagnole, de l'actuelle division en classes, sortes de compartiments fermés qui facilitent le développement du favoritisme injuste et des privilèges antichrétiens. Nous souhaitons que tous les paliers soient entièrement accessibles au mérite et à l'effort. Nous voulons que, dans un proche avenir, il ne subsiste en Espagne d'autres catégories sociales que celles du travail et du rendement au service de la collectivité.

F.- ECONOMIE

Nous déclarons comme principe de base de l'ordre économique national la liberté d'entreprise, du commerce et de la circulation des biens. L'Etat sera chargé de créer les conditions qui permettent le développement et la coordination de l'industrie individuelle et des associations privées, de favoriser

l'extension des relations avec l'extérieur, sans autre limitation que celle qui relève de l'intérêt commun. Nous nous efforcerons de transformer l'actuel système d'entreprise capitaliste en un système qui facilite l'association du travail et du capital, qui réalise une distribution équitable du revenu national, qui -sans freiner l'initiative productrice- tient davantage compte de la valeur humaine de ceux qui participent à la création du revenu national.

G. ENSEIGNEMENT ET EDUCATION

L'éducation des enfants et l'enseignement sont un droit qui appartient aux parents. L'exercice de ce droit peut être confié aux centres professionnels de caractère public ou privé, organisés par la société. On reconnaîtra à l'Eglise catholique le droit d'enseigner à travers sa propre organisation hiérarchique, ses institutions et ses congrégations.

L'Etat a le devoir de soutenir financièrement l'enseignement privé qui atteint efficacement ses objectifs éducatifs. L'Etat doit remplir sa mission d'inspection et doit combler les lacunes et pallier les déficiences sociales.

L'enseignement doit être libre et gratuit à tous les degrés.

Tout Espagnol aura l'obligation de connaître la langue castillane et d'en recevoir l'enseignement. Il aura en outre le droit dans les régions bilingues -d'apprendre en plus sa langue maternelle respective dans les écoles officielles.

Ni l'Etat, ni aucun organisme politique ou social n'aura le droit -sous n'importe quel prétexte et dans aucun établissement- d'enseigner ou de faire l'apologie de doctrines ou de programmes d'une tendance ou d'un parti quelconque.

H.- JUSTICE

L'Espagne doit être un véritable Etat légal.

La liberté n'est possible sans un pouvoir judiciaire qui garantisse les droits de tous face aux abus, à l'arbitraire ou à la violence. Ce pouvoir judiciaire doit exercer son autorité tant sur les gouvernements que sur les gouvernés.

Nous proposons, à cet effet, un pouvoir judiciaire organiquement et économiquement indépendant, ayant le maximum d'unité juridique et réalisant l'idéal selon lequel n'existent, en matière de justice, que des citoyens et des lois.

I.- COOPERATION INTERNATIONALE.

Nous confirmons que la coopération internationale et notamment européenne est à l'heure actuelle d'un intérêt vital.

Nous estimons dépassé l'isolement ou l'afrontement de l'Espagne avec le monde occidental. Nous désirons que l'Espagne s'intègre de plein droit dans les entreprises européennes communes auxquelles nous voulons nous associer, en réclament la place qui revient à notre préparation et à nos efforts.

La D.S.C. proclame la nécessité de l'adhésion de l'Espagne à la Déclaration européenne des Droits de l'Homme.

4.- FORME DE GOUVERNEMENT

Nous considérons que la monarchie est la forme de gouvernement qui, si elle reste fidèle à sa continuité historique et à ses caractéristiques essentiels de stabilité et d'indépendance face aux partis et aux fractions, peut assurer le plus complètement la réalisation du programme ci-dessus énoncé, la coexistence des Espagnols entre eux et la défense des principes primordiaux de la vie de la nation.

Sur cette base nous reconnaissons Don Juan de Borbon y Batemberg comme titulaire de la monarchie constitutionnelle et estimons que toute autre solution personnelle irait à l'encontre de l'essence de la monarchie historique héréditaire.

Nous croyons fermement que tout essai pour asseoir la monarchie sur des institutions éloignées des principes démocratiques mettrait gravement en danger la permanence et la consolidation de la monarchie et pourrait même compromettre les données sur lesquelles se base son acceptation et sa défense.

=====

- - - -

.

LES BASES DE LA DEMOCRATIE SOCIALE CHRETIENNE ESPAGNOLE

- 1.- La Démocratie Sociale Chrétienne (D.S.C.) apparaît comme la cristallisation des travaux et études effectués pendant plusieurs années en vue de l'élaboration d'un programme politique d'inspiration sociale chrétienne, conforme aux tendances et aux besoins de notre époque, et susceptible d'apporter une solution aux problèmes qui se posent en Espagne.
- 2.- La D.S.C. est une idéologie nouvelle qui refuse tout compromis. Elle cherche à rassembler le plus grand nombre possible d'Espagnols dont la conduite s'inspire de principes de la politique et de la sociologie chrétiennes.
- 3.- La D.S.C. est, par conséquent, largement ouverte à tous ceux qui acceptent le programme minimum suivant :

A.- RECONNAISSANCE ET GARANTIE DES DROITS NATURELS DE LA PERSONNE HUMAINE.

De même que l'autorité est l'élément essentiel de la société, élément sans lequel cette dernière ne peut pas exister, de même nous affirmons que la liberté de l'homme est un don de Dieu, qu'elle implique l'existence des droits de la personne humaine qui découlent de la Loi naturelle, et qu'elle est, par conséquent, antérieure et supérieure à l'Etat lui-même.

Le pouvoir public a le devoir de reconnaître ces droits, d'en garantir l'exercice efficace, sans autre limitation que ce qui est nécessaire pour éviter leur débordement. Le pouvoir public a le devoir d'assurer la coexistence sociale et de permettre l'accomplissement des devoirs propres à la communauté politique.

L'Etat doit décréter l'illégalité du parti communiste et, par conséquent, lui interdire toutes les activités, comme il doit le faire pour tout autre groupe politique et sociale qui, s'appuyant sur une conception totalitaire, exige le monopole de l'action politique, réclame la liberté et s'en sert pour la détruire.

B.- UNITE DE LA PATRIE ET SOUVERAINETE DE L'ETAT.

La D.S.C. proclame l'unité intangible de la patrie et l'indépendance de l'Etat de toute ingérence étrangère. Elle le proclame non seulement au nom de l'évolution historique et de l'effort et des sacrifices des générations passées, mais comme le meilleur moyen d'affirmer la personnalité nationale et comme l'instrument efficace de la coopération nationale qui s'impose à l'époque présente.

L'unité de la patrie sera d'autant plus forte qu'elle résultera de la coopération consciemment acceptée par ses éléments constitutifs. A cette fin il est nécessaire de reconnaître la personnalité des sociétés naturelles et des communautés historiques qui composent la nation, notamment la municipalité et la région; de délimiter et de garantir les sphères d'action qui correspondent à la personnalité de la région, avec ses coutumes et ses caractéristiques naturelles, culturelles, économiques et linguistiques.

La souveraineté de l'Etat ne doit pas être diminuée par le fait de favoriser la nécessaire intégration des nations de l'Europe occidentale dans une communauté supranationale, imposée par le développement progressif des groupes sociaux.

C.- L'EGLISE ET L'ETAT.

Nous proclamons la liberté et l'indépendance de l'Eglise catholique, société parfaite dans les limites de son cadre. Nous estimons que cette liberté et cette indépendance doivent être affirmées tout spécialement à l'égard de l'Etat et de tous autres groupes ou organismes politiques.

L'Etat doit permettre l'exercice du culte privé des autres confessions religieuses.

(X)

Les rapports entre l'Eglise et l'Etat dans les affaires communes doivent être réglés par un concordat librement consenti.

D.- PARTICIPATION DU PEUPLE AUX TACHES DU GOUVERNEMENT.

Le peuple espagnol a le droit et le devoir de prendre part à la vie publique. Il doit participer aux tâches et aux responsabilités du gouvernement à travers le droit de suffrage, exercé par les citoyens en leur double qualité d'individus et de membres d'organismes ou de sociétés naturelles dont ils font partie.

E.- STRUCTURES DE LA SOCIETE ESPAGNOLE.

Nous désirons la disparition, dans la société espagnole, de l'actuelle division en classes, sortes de compartiments fermés qui facilitent le développement du favoritisme injuste et des privilèges antichrétiens. Nous souhaitons que tous les paliers soient entièrement accessibles au mérite et à l'effort. Nous voulons que, dans un proche avenir, il ne subsiste en Espagne d'autres catégories sociales que celles du travail et du rendement au service de la collectivité.

F.- ECONOMIE.

Nous déclarons comme principe de base de l'ordre économique national la liberté d'entreprise, du commerce et de la circulation

des biens. L'Etat sera chargé de créer les conditions qui permettent le développement et la coordination de l'industrie individuelle et des associations privées, de favoriser l'extension des relations avec l'extérieur, sans autre limitation que celle qui relève de l'intérêt commun. Nous nous efforcerons de transformer l'actuel système d'entreprise capitaliste en un système qui facilite l'association du travail et du capital, qui réalise une distribution équitable du revenu national, qui - sans freiner l'initiative productrice - tienne davantage compte de la valeur humaine de ceux qui participent à la création du revenu national.

G.- ENSEIGNEMENT ET EDUCATION.

L'éducation des enfants et l'enseignement sont un droit qui appartient aux parents. L'exercice de ce droit peut être confié aux centres professionnels de caractère public ou privé, organisés par la société. On reconnaîtra à l'Eglise catholique le droit d'enseigner à travers sa propre organisation hiérarchique, ses institutions et ses congrégations.

L'Etat a le devoir de soutenir financièrement l'enseignement privé qui atteint efficacement ses objectifs éducatifs. L'Etat doit remplir sa mission d'inspection et doit combler les lacunes et pallier les déficiences sociales.

L'enseignement doit être libre et gratuit à tous les degrés.

Tout Espagnol aura l'obligation de connaître la langue castillane et d'en recevoir l'enseignement. Il aura en outre le droit - dans les régions bilingues - d'apprendre en plus sa langue maternelle respective dans les écoles officielles.

Ni l'Etat, ni aucun organisme politique ou social n'aura le droit - sous n'importe quel prétexte et dans aucun établissement - d'enseigner ou de faire l'apologie de doctrines ou de programmes d'une tendance ou d'un parti quelconque.

H.- JUSTICE.

L'Espagne doit être un véritable Etat légal.

La liberté n'est possible sans un pouvoir judiciaire qui garantisse les droits de tous face aux abus, à l'arbitraire ou à la violence. Ce pouvoir judiciaire doit exercer son autorité tant sur les gouvernants que sur les gouvernés.

Nous proposons, à cet effet, un pouvoir judiciaire organiquement et économiquement indépendant, ayant le maximum d'unité juridique et réalisant l'idéal selon lequel n'existent, en matière de justice, que des citoyens et des lois.

I.- COOPERATION INTERNATIONALE.

Nous affirmons que la coopération internationale et notamment européenne est à l'heure actuelle d'un intérêt vital.

Nous estimons dépassé l'isolement ou l'affrontement de l'Espagne avec le monde occidental. Nous désirons que l'Espagne s'intègre de plein droit dans les entreprises européennes communes auxquelles nous voulons nous associer, en réclamant la place qui revient à notre préparation et à nos efforts.

La D.S.C. proclame la nécessité de l'adhésion de l'Espagne à la Déclaration européenne des Droits de l'Homme.

4.- FORME DE GOUVERNEMENT.

Nous considérons que la monarchie est la forme de gouvernement qui, si elle reste fidèle à sa continuité historique et à ses caractéristiques essentielles de stabilité et d'indépendance face aux partis et aux fractions, peut assurer le plus complètement la réalisation du programme ci-dessus énoncé, la coexistence des Espagnols entre eux et la défense des principes primordiaux de la vie de la nation.

Sur cette base nous reconnaissons Don Juan de Borbon y Battemberg comme titulaire de la monarchie constitutionnelle et estimons que toute autre solution personnelle irait à l'encontre de l'essence de la monarchie historique héréditaire.

Nous croyons fermement que tout essai pour associer la monarchie sur des institutions éloignées des principes démocratiques mettrait gravement en danger la permanence et la consolidation de la monarchie et pourrait même compromettre les données sur lesquelles se base son acceptation et sa défense.

(x)

X

X

A LOS DIRECTIVOS DE LOS PARTIDOS, SINDICATOS Y ASOCIACIONES DEMOCRATICAS DEL MUNDO LIBRE.-

En representación de los grupos políticos clandestinos organizados en el interior de España para luchar por una Democracia progresiva, en la línea de los ideales políticos vigentes en el mundo libre, nos permitimos hacer presente a Vds., con el reuge de que nuestra petición sea estudiada por la directiva de esa Organización, las siguientes consideraciones y ruegos.

España vive, como Vds. ~~abstán~~ no ignoran en un Régimen de poder concentrado y opinión pública única, desnudamente dictatorial y fuertemente policiaco. Toda tentativa de pluralidad política y de acción civil libre es delictiva entre nosotros. La represión que no cesa desde los años de nuestra guerra civil es el obstáculo que se opone, con dureza variable, a ~~cuales~~ cualquier tentativa de modificar nuestro ambiente y asimilar España, moralmente, al concierto de las naciones libres con las que, no obstante, mantiene relaciones normales y hasta alianzas concretas.

Los instrumentos o coberturas pseudo-legales de esa represión están representados: 1º por el empleo de jurisdicciones especiales contra delitos políticos que están facultadas para imponer penas mas graves- incluso la muerte- sin otorgar a los acusados los derechos procesales universalmente reconocidos; 2º por la aplicación de una legislación represiva especial que, dictada en los años de la guerra civil, debe considerarse derogada a juicio de nuestros propios juristas; 3º por la inclusión en la ley penal ordinaria de figuras de delito para castigar actos que en todos los países libres son derechos amparados y hasta muchas veces constituyen deberes exigidos por las leyes; 4º por la enorme helgura que en los procesos ordinarios tienen los jueces, que pueden diferirlos por plazo indefinido mientras los presuntos culpables permanecen en prisión. Aparte de estos recursos pseudo-legales la policía cumple por su cuenta la función represiva deteniendo por tiempo indefinido a los ciudadanos sospechosos, torturándoles físicamente, violando su correspondencia y su domicilio, e incluso inteviniendo en sus asuntos privados a fin de impedir a los discrepantes del sistema el normal desarrollo de su vida privada.

Como consecuencia de todo estos, nuestras cárceles alojan regularmente una población de penados políticos no inferior a 3.000 individuos, y las cárceles y comisarías guardan siempre- en pieve constante- algunos centenares de individuos detenidos, sometidos a proceso o no.

Frente a tal situación no nos queda a los españoles otro recurso que el de la presión, ~~abstén~~ vigilancia y censura internacionales para potenciar las acciones de resistencia y solidaridad de los propios españoles libres.

Contemplando la situación con pleno realismo, la oposición interior española no ha deseado nunca que se reproduzca el aislamiento internacional de España- lo que sería lógico, justo, y aún exigible, desde el punto de vista de los principios y de la moral- porque hemos experimentado las ventajas que como contrapartida a esa contradicción política de las relaciones normales, pueden derivarse de ella en forma de mitigación de los poderes de represión y, en consecuencia, de libertad relativa para nuestras actividades. (Aparte de las ventajas que elle representa para la vida del pueblo español, y que no pueden sernos indiferentes). Sin embargo, tales beneficios sólo serán reales y compensadores si la presión, la vigilancia y la censura de que antes hablamos se ejercen vigoresz y constantemente. Por otro ~~lado~~ parte, sólo ese ejercicio puede devolver la buena conciencia y discurrar moralmente a los gobiernos demócratas que mantienen relaciones con Franco y sólo el sentirnos protegidos por esa presión puede disipar en la conciencia de los demócratas españoles la sospecha de ser traicionados o privados de solidaridad.

Sabemos que por lo que a Vds. se refieren estos problemas no necesitan mayores consideraciones para aparacer en su verdadero aspecto. La lucha contra la dictadura en España es deber y deseo del que mil veces han dado muestra y es ~~in~~ itti, por lo tanto, que insistamos en ello.

Con frecuencia los medios democráticos de todo el mundo nos han dado su aliento y han ~~abstán~~ promovido manifestaciones de presión a favor de nuestros ~~perseguidos~~ perseguidos.

Se trata de insistir y también de perfeccionar el método para que resulte eficaz

En general las protestas, consejos o presiones por resolver globalmente el problema de nuestros presos políticos se disuelven, por la vastedad del propósito, mientras que la concentración de esfuerzos en un caso particular concreto- en un caso tras otro ya se trate de individuos o grupos definidos, suele dar buenos resultados.

Sugerimos a Vds. la práctica de este sistema y, para empezar, les rogamos estudien el lanzamiento de una campaña en favor del detenido Antonio Amat Maiz, socialista que sufre prisión preventiva ~~AAA~~ desde el 8 de noviembre de 1958 hasta la fecha.

Los cargos que se formulan contra él son los de haber intentado reorganizar dentro de España el Partido Socialista Obrero Español y el de haber intentado favorecer acuerdos generales entre ~~AAAAAAA~~ todas las fuerzas democráticas para luchar por la libertad política y pactar las condiciones de convivencia en un régimen futuro.

Tales acusaciones- que para nosotros son elevados méritos y no delires- tienen fundamento, si bien Amat se ha conducido siempre en sus trabajos en forma que no podía afectar a la situación del orden público ni violar concretamente las leyes. Pendiente de aquellas acusaciones quedó a disposición del Juez Especial nº 13 de Madrid, que instruye las causas por propaganda ilegal y es conocido por su decilidad a la presión gubernativa, que en este caso ha sido absoluta. Así pues, se le ha negado al Sr. Amat el derecho que ~~generalmente~~ se reconoce a los acusados en la jurisdicción ordinaria de gozar de la libertad bajo fianza, concedida a todos los que fueron detenidos en su compañía y por idéntica ~~acusación~~ acusación y a otros que- como alguno de los firmantes de esta carta- están sometidos a proceso. En resumen, el Sr. Amat está sufriendo preventivamente una pena de prisión mayor ~~AAAA~~ quizá de la que le sería impuesta caso de que se viese el juicio.

La importante y significativa personalidad del detenido, su importancia en la economía del Partido Socialista y las obvias consideraciones humanas que su situación debe suscitar, nos aconsejan rogar a Vds. la promoción de una intensa campaña a favor de su libertad, campaña que- salve el mejor opinión de esa directiva- debería consistir en: a) agitación de prensa insistente y mantenida; b) presentación a los parlamentos, asambleas de partidos y sindicatos, centros políticos y culturales de los diversos países de mociones para provocar protestas y recomendaciones; c) presión sobre los gobiernos democráticos para que por vía diplomática aconsejen la libertad del detenido Sr. Amat.

Otros muchos españoles esperan los resultados de esta prueba que pudiera convertirse en normativa. No se les esconde a Vds. el mucho interés que para la moral de quienes luchan en España por la libertad tienen la conciencia de estar apoyados por la solidaridad de sus afines de todo el mundo y defendidos por ella de la omnipotencia irresponsable del Gobierno español.

En espera de que, comprendiéndole así, se apresuren a dar curso y ejecución a esta iniciativa y en nombre de los demócratas españoles, les anticipan su agradecimiento.

FIRMADO: MANUEL JIMENEZ FERNANDEZ
ENRIQUE TIENO GALVAN
DIONISIO RIDRUEJO.

VALENTIN LOPEZ APARICIO.

Por nuestros medios cruzó la frontera y se presentó en Endaya el 30 de Octubre de 1.960. Allí fui a recogerle en el lugar y hora que se me había indicado. Antonio Mentxaka Kareaga solicitó este servicio de Axpe.

Venia muy nervioso como es corriente en estos casos y quiso quedarse aquí hasta que le llegaran las maletas, pero yo le recomendé y conseguí convencerle de que era mejor que siguiera viaje a Paris donde conocía a D. Emilio Herrera y a D. Diego Martínez Barrio con quienes se había entrevistado en anteriores ocasiones.

Está pendiente de un juicio que va a verse los días 9, 10, 11 y 12 del presente mes de Noviembre ante la Sección 4ª de la Audiencia ~~territorial~~ de Madrid. En el mismo juicio comparecerán como procesados Francisco Herrera Oria, Antonio Mentxaka Kareaga, Dionisio Ridruejo, Enrique Tierno Galvan, Fernando Baeza, Fermin Solana, Raul Morodo, X. Sotelo y German Argumosa. Le acusa Nacional de Información Reservada" y unos manifiestos de unas supuestas "Juntas Militares de Acción Patriótica" y a los demás de haber asistido en Paris a reuniones con el Gobierno Republicano y organismos democraticos con vistas a una acción para derribar al régimen o de estar en conexión con estos organismos. A Valentin L. Aparicio le piden 24 años de prisión y nueve a los demás. En vista de ello decidieron que L. Aparicio pasase a Francia donde pediría refugio.

L. Aparicio trae una carta de presentación de Tierno G. para Gironella. GOBIERNO PROVISIONAL DEMOCRATICO. Dice también que trae encargo de proponer a D. Diego y a D. Emilio la formación de un Gobierno provisional democratico y parece que la idea no es solo suya sino de un grupo en el que entran Tierno Galvan, Ridruejo y algunos otros. Para ese Gobierno baraja los nombres de Tierno, Gimenez Fernandez y el suyo propio. De ese gobierno podrían formar parte republicanos y socialistas. A mí me preguntó si los vascos estarían dispuestos a entrar en él. Le dije que dependía de su viabilidad y de la actitud que adoptase con el problema vasco. No le disgustó la respuesta. También me expuso su opinión de que deberían venir a Francia, Galvan, Gimenez Fernandez y algún otro y de la forma que hablaba parecía que estaban dispuestos a ello o que sería fácil convencerles. Ese gobierno no tendría signo institucional y sería tal el entusiasmo que provocaría su nacimiento que sería fácil recaudar 25 millones de dolares, entre los 700.000 refugiados españoles que hay en el extranjero. Con esta base económica el gobierno conseguiría grandes resultados. Parecía que de esas cifras había hablado con Galvan sino era él quien las había dado. Me preguntó si Galvan podría colocarse en la Unesco y al contestarle yo que no me parecía fácil se extrañó de mi respuesta e invocó los conocimientos extraordinarios de su amigo, de quien se hacía lenguas. También hacía grandes elogios de Mentxaka, a quien consideraba como un "jabato" y en términos parecidos expresaba su admiración por la capacidad de Ridruejo. Respecto a este dijo varias veces que no quería salir de ninguna manera de España. Expresaba cierta confianza en las ayudas de Kennedy y de Fidel Castro.

OTRAS CUESTIONES. Estuvo en mi casa hasta la noche del 30 mismo día 30 de su llegada y le acompañe a la estación a que tomara el tren. Hablamos por consiguiente de lo divino y de humano y en el curso de la conversación dijo: Que había tenido contactos con Garcia Valiño y otros militares, pero que con esos Sres no había nada que hacer. Parecía que toda su esperanza la ponía en lo que podía hacer el Gob. provisional democratico con sede en Francia. Dio a entender que dentro había algo entre los estudiantes, pero que a eso se reducía todo. Que tenía el cargo de Ministro Consejero del Gob. republicano y que estaba en contacto con militares y con Union española. Mentxaka, aseguró, no es monarquico. Que Alonso que es un abogado de 38 años y que está en el Gob. en representación de la ASU es partidario de la acción violenta. Le di una carta de presentación para Martin.

Z.2 de Noviembre 1.960

JUAN RAMON

(Lendakari, Irujo, Landaburu - Llopis, Parera)

Era de interés celebrar una conversación entre nacionalistas vascos y socialistas, y hemos podido tenerla en casa de Anglade, al regreso de Llopis de Israel. Llopis no pasa en Paris más que unas horas y hemos estado conversando con él y con Parera de 1 a cuatro de la tarde.

Llopis nos refiere detalles de su estancia en Israel donde se enteró de la crisis del Gobierno de la República. Entrando en este tema, el Lendakari le explica el criterio que sobre él tiene el Partido Nacionalistas Vasco: aconsejar la formación de un gobierno integrado por las fuerzas parlamentarias, al que nuestro partido prestaría su colaboración. También refiere el Lendakari la respuesta que él ha dado por escrito al Presidente de la República Española. Avanzando en la conversación, el Lendakari dice que el P.N.V. vería con gusto que la presidencia de ese gobierno fuese ejercida por un socialista. Llopis, a quien se ve no desagrada la idea, se excusa diciendo que él no salió de la presidencia para volver a ella.

Como los socialistas no dan, por el momento, una respuesta concreta, la conversación se deriva hacia el origen de la crisis y hacia las relaciones de socialistas con republicanos. Llopis hizo a don Diego reparos serios a ciertos pasajes de su manifiesto del último 14 de Abril, día en que estuvo casi enteramente con el Presidente de la República y sus ministros. Fue invitado a hablar en el acto necrológico en memoria del Lendakari Aguirre y, al principio, se negó porque alguien le dijo que iba a hacerlo en sustitución de Tarradellas, que no quiso hacerlo. Luego aceptó, y lo hizo en los términos conocidos. Creía que ese acto, además de lo que tenía de homenaje a la memoria de José Antonio, era de una significación política evidente. Nos felicitó por la reseña que hizo O.P.E. de su propio discurso.

Hablamos después, y como consecuencia de la génesis de la crisis, de las gentes que parecen haber influido en el ánimo de Martínez Barrio para "desembarcar" a Gordón Ordás, los partidarios de una acción violenta. Los socialistas parecen ignorar muchos detalles de la actuación de esas gentes. No indican estar informados y desconocen lo que se está llamando entrevista "de los 27". De Angel Galarza y de otros que parecen ir por ese camino, recuerdan antecedentes personales poco honestos. Cada nombre que Llopis pronuncia es precedido del calificativo "sinvergüenza". En resumen, saben menos que nosotros de la organización, los planes, los respaldos y los apoyos económicos de ese sector.

Nos anuncia Llopis que se propone hacer un viaje por América, cuando pueda reunir los medios de hacerlo. Va a México a ver a Prieto naturalmente. Estima que el líder de la política del Caribe debe ser Figueres. El líder de Suramérica, López Mateos, presidente de México. El nombre del primero es repetido insistentemente por Llopis y cree que es quien puede compensar las exageraciones de Fidel Castro. A este propósito vuelve a salir en la conversación el nombre de Gordón Ordás, su viaje último por el continente americano y los apoyos económicos de determinados países al Gobierno republicano. Llopis está muy lanzado contra Yugoslavia. Refiriéndose a algún líder socialista internacional y repitiendo su pensamiento, dice Llopis que es preferible tratar con un comunista conocido que con los yugoeslavos. Pone cierta pasión en este comentario.

Tampoco nos dice nada nuevo del interior. Parece que la policía les ha incautado unas multicopistas llevadas de Francia a casa de un doctor donostiarra. Los socialistas siguen dando la sensación de tener dentro muchas dificultades de organización. No nos hablan, por ejemplo, más que de sus agrupaciones de Bilbao y de Burgos. Nada de Madrid ni de ciudades o provincias españolas. Apenas parecen tener más enlace que Iglesias. La detención de Amat les ha cortado muchos hilos. No parecen estar en disposición de poder amudarlos por ahora.

Nos dicen que el representante de Gordón en Madrid es Javier Sánchez del Campo, persona de poca confianza, según los socialistas. Se lo han advertido a Gordón, quien sigue creyendo en la lealtad de su agente.

Vuelve después la conversación a la crisis. Llopis nos dice que para que recobren prestigio las instituciones republicanas debiera formarse un gobierno compuesto por los tres presidentes, el de la República, el de la Generalitat y el de Euzkadi, con dos o tres ministros secretarios. La dificultad de esta fórmula, según ellos mismos, está en la persona de Tarradellas, desautorizado por muchos catalanes. Comentamos unos momentos esta dificultad, pero no hay insistencia por parte de los socialistas. Llopis espera tener en casa la petición de consulta de D. Diego. Piensa, antes de responderle, preguntarle detalladamente los motivos de la crisis. No parece haber todavía criterio socialista sobre la respuesta que deben dar al presidente.

También hemos hablado de los partidos "de París" y del interior. Nada nuevo. Unicamente que las dos ramas de la C.N.T. no se unirán y que en la "política", la de Ginés Alonso, hay una crisis permanente porque se está haciendo un "referendum" del que depende la provisión de los cargos. La C.N.T. ha publicado un artículo protestando contra conversaciones "misteriosas" entre partidos en París. No se les ha invitado a las últimas entrevistas con la I.D.C., ni se les han referido y, a nuestro juicio, es natural que manifiesten descontento.

Respecto a la situación de las instituciones y organismos de la República en Francia, Llopis nos refiere, por un lado, que el jefe de la sección Europa del Quai d'Orsay es declarado enemigo nuestro y dispuesto a facilitar lo que le pida la Embajada. Por otro lado nos dice saber que M. Couve de Mourville ha declarado en la intimidad que es inútil seguir ayudando a Franco porque no podrá sostenerse mucho tiempo.

Hablamos también de la necesaria acción de los partidos, al margen de los gobiernos y de acuerdo con ellos. Esto nos lleva a decir a Llopis que de él depende más que de nadie que los partidos puedan realizar una labor eficaz.

Al despedirnos, Llopis reitera al Lendakari su adhesión y su amistad y las del P.S.O.E.

UN DOCUMENTO IMPORTANTE

124

Para acabar con la situación en que se consume España, las fuerzas democráticas ofrecen una solución digna e incruenta.

LAS fuerzas democráticas que suscriben, han examinado con la atención que la importancia del caso requiere el documento que se nos ha presentado a nuestra consideración, en el que se indican distintas situaciones que pueden crearse en España después de la caída del régimen actual.

No se nos dice en dicho documento cómo puede llegarse a la creación de esas situaciones, es decir, a virtud de qué acto o serie de actos, punto éste al que concedemos extraordinaria importancia, pues estamos seguros que la manera de producirse la caída del régimen actual ha de condicionar si no determinar las situaciones o etapas inmediatamente posteriores a ella. Sin embargo, no insistimos en ese silencio del documento, pues pensamos que cuando no se habla de ello en él es porque todavía no se puede o no se debe hablar. Respetamos el silencio en este momento, más no sin dejar constancia de la importancia decisiva que concedemos nosotros a esa cuestión, que tarde o temprano necesitará plantearse.

El documento que se ofrece a nuestra consideración señala tres hipótesis y a cada una de ellas se acompaña un breve comentario que expresa las coincidencias a que han llegado acerca de cada una de ellas los proponentes. Nosotros, a nuestra vez, estimamos de nuestro deber precisar, aunque sólo sea brevemente, nuestro pensamiento en orden a cada una de esas tres hipótesis.

Una de ellas, la segunda en el documento, supone que *la forma de gobierno que haya de suceder a la caída del régimen actual sea implantada «sin previa ni posterior consulta al país».*

Como en el documento se dice respecto de esta hipótesis que «se coincide en admitir la inconveniencia de este hecho que provocaría la imposibilidad de coincidencia de los grupos que aceptan el contenido de este documento», entendemos que se desecha dicha hipótesis. Quede de todos modos bien claro que nosotros no prestaríamos nuestra aquiescencia a semejante hipótesis ni, por lo tanto, nos implicaríamos ni complicaríamos en su desarrollo.

la obra de reconstrucción moral y material que el país necesita y que cobren conciencia de sus derechos y de sus obligaciones; de incorporarlos a la vida ciudadana de la que llevan ausentes tantos años, haciéndolos dueños de sus propios destinos.

Para lograrlo estimamos que la solución nacional pacífica, humana y digna para todos, consiste en crear una situación transitoria a la caída del régimen actual, situación transitoria sin signo institucional definido, es decir, que no sea monárquica ni republicana, que no prefigure ni prejuzgue la futura forma de gobierno de España. Esa cuestión se reserva íntegramente a la voluntad soberana del país que la expresará libremente y con toda clase de garantías en el momento más adecuado.

Defendemos esa fórmula como solución pacífica a la situación actual española, por creerla la más razonable y la más democrática; porque estimamos la pueden aceptar como transacción eficaz y sin desdoro ni humillación para nadie los beligerantes de ayer y la nueva generación de hoy, los monárquicos, los republicanos y los indiferentes o todavía no definidos en orden a la forma de gobierno; porque a los republicanos y a los monárquicos se les ofrecen las mismas posibilidades de conquistar democráticamente su República o su Monarquía y porque traduce efectivamente el derecho de los españoles a decidir de sus propios destinos sin previas hipotecas. Quede bien claro, pues, que no es entre nosotros donde deben discutirse las legitimidades históricas, sino ante el país.

Cualquier régimen impuesto a España, es decir, implantado sin contar con la voluntad del país expresada de manera inequívoca, libremente y con toda clase de garantías, sobre continuar los métodos de tutela o protectorado que padecen actualmente los españoles, sería desde el primer momento el mejor incentivo para la conspiración de los descontentos que no habrían de faltar, con lo que se proseguiría la zozobra, la incertidumbre y la intranquilidad vigentes.

Lo que creemos que España necesita y quiere no es eso, sino entrar definitivamente en la vida normal para restañar sus heridas y para que los españoles se entreguen por completo a la reconstrucción y al progreso del país. Ello se lograría dotando a España de un régimen que fuera expresión auténtica de la voluntad mayoritaria de los españoles. Un régimen alumbrado en esas condiciones, monárquico o republicano, tendrían la obligación de acatarlo todos los españoles, aunque no le sirvieran quienes no logran vencer los escrúpulos de conciencia que pudiesen asaltarles.

Si para servir al nuevo régimen definitivo que surja de la consulta al país son previsibles los escrúpulos de conciencia, en cambio, para el período transitorio, sin signo institucional, nos parece posible y relativamente fácil la conjunción de fuerzas políticas y sociales y de representantes de estados de opinión con exclusión de los antidemocráticos, que coincidan en lo esencial e indispensable previamente convenido.

Para llegar a esa conjunción de fuerzas de significación diversa, no se pediría a nadie que renuncie a su respectivo programa, sea cual fuere, ni que sacrifique sus convicciones, sean las que fueren. Todos conservarían sus propios programas y sus propias convicciones y el derecho a defenderlos y pagarlos con la esperanza en cada cual de hacerlos triunfar democráticamente un día. A nadie, pues, se pide que renuncie a nada, siquiera todos habrían de hacer durante el período transitorio las concesiones necesarias que las coincidencias indispensables exijan para poner en marcha la nueva España.

De esa conjunción de fuerzas puede surgir el instrumento nacional que ejerza el poder y gobierne provisionalmente durante el período transitorio, pre-

Otra de las hipótesis, la tercera en el documento, dice que «la forma de gobierno, aunque impuesta «de facto», sería posteriormente legitimada por la consulta al país».

El comentario que acompaña a dicha hipótesis dice que «se aceptaría el hecho si fuese inevitable, bien porque fuera el más apto para evitar una peligrosa solución de continuidad en el poder público, bien porque sirviera para acelerar la caída del régimen actual, y siempre que la consulta al país se efectuase en el plazo más breve posible, cuyo momento se fijará una vez que se haya producido la caída del régimen actual».

Los términos en que se formulan estas hipótesis nos llama la atención. Y del comentario que la acompaña necesitaríamos algunos esclarecimientos. En su defecto, trataremos de suplirlos con nuestras interpretaciones y conjeturas.

¿Qué es lo que puede hacer «inevitable» el hecho de que, desde el primer momento, la nueva situación haya de tener signo institucional definido?

En el comentario se invocan dos motivos posibles. Uno de ellos alude al deseo de evitar «una peligrosa solución de continuidad en el poder público».

A nuestro juicio, no puede haber esa «peligrosa solución de continuidad en el poder público», pues es de suponer que quienes ejerzan el poder durante ese período, lo ejercerán plenamente, dentro de los límites que determine el estatuto jurídico provisional que para garantía de todos los españoles, ha de normar la vida del país durante ese período transitorio, estatuto en el que figurarán, entre otras, las cuestiones que se enuncian en los nueve puntos del documento.

El segundo motivo invocado alude a las facilidades que esa solución procuraría «para acelerar la caída del régimen actual». Ello nos hace pensar que se trata de una «concesión», «concesión» que constituye probablemente una condición previa para poder lograr la colaboración de determinados elementos cuya intervención se reputa decisiva en la operación, seguramente prevista aunque silenciada en el documento.

Si esas nuestras conjeturas resultasen justas, carecería ya de todo interés el preocuparse de la consulta al país y de la fijación de plazos para llevarla a cabo, máxime, cuando, según el enunciado de la hipótesis, a la referida consulta se le reserva papel tan poco airoso cual el de «legitimar» la forma de gobierno impuesta «de facto».

Tampoco podemos prestar nuestra aquiescencia a semejante hipótesis ni, por lo tanto, implicarnos ni complicarnos en su desarrollo.

Queda, por último, otra hipótesis, la primera en el documento, la cual dice que «la forma de gobierno fuera elegida por el pueblo español».

El comentario que a esa hipótesis se acompaña dice que «se coincide en admitir que esta solución sería más apta para obtener una adhesión de mayor volumen y para evitar futuros ataques e impugnaciones». Así lo estimamos también nosotros.

Nosotros queremos contribuir eficazmente a liquidar una situación que comenzó hace más de veinte años, durante los cuales, el régimen dictatorial que padece España se recreó en mantener vivo el penoso abismo que la guerra civil abrió y la cruel represión ahondó todavía mucho más.

Pero para nosotros, no se trata solamente de liquidar la oprobiosa situación en que se consume España, sino de propiciar, además, una nueva situación totalmente diferente de la actual. Se trata de devolver a España plenamente sus prerrogativas y que los españoles dejen de ser súbditos para convertirse en auténticos ciudadanos libres. Se trata de interesar a los españoles en

parando, tras la previa devolución de las libertades ciudadanas que se efectuará con el ritmo más rápido que las circunstancias permitan, la consulta al país a fin de constituir definitivamente el Estado español.

Quiénes suscriben el presente escrito estiman altamente beneficiosos para España los contactos que traducen el documento en cuestión y el deseo que supone de reanudar el diálogo entre españoles de muy diversas convicciones, diálogo que el régimen actual quiso impedir y que nosotros quisiéramos continuar e intensificar.

Deseosos, como quien más, de contribuir a facilitar una solución digna e incruenta al problema español, ofrecemos una fórmula nacional susceptible, a nuestro juicio, de ser aceptada por todos los que no antepongan sus preocupaciones legitimistas a la liberación de España.

Nosotros llevamos dieciocho años expatriados y seguimos fieles a nuestras convicciones de siempre, como fieles a esas mismas convicciones se mantienen nuestros correligionarios de España que están en relación con nosotros y cuya representación nos confían. Sin embargo, no reivindicamos como cuestión previa la legitimidad republicana, sino que nos entregamos al veredicto que en su día pronuncie el país. Ello nos autoriza a pedir a los demás que hagan lo mismo y que sometan también al veredicto del país la legitimidad que defienden. Después de todo, ese es el mensaje de despedida que D. Alfonso XIII dirigió a los españoles en 1931.

Tal es nuestro pensamiento acerca de lo que entendemos debe ser la situación transitoria que se cree después de la caída del régimen actual. Creemos, además, que mientras no lleguemos a un acuerdo, que deseamos vivamente, sobre problema tan fundamental, no debemos entrar nosotros, por ahora, a examinar las cuestiones que, agrupadas en nueve puntos, figuran en el documento que se ha sometido a nuestra consideración.

Paris, febrero 1957.

Par el Partido Socialista Obrero Español, Rodolfo LLOPIS.—Por el Partido de Izquierda Republicana, José MALDONADO.—Por el Partido de Unión Republicana, Arturo ORTEGA.—Por el Partido Republicano Federal, Dr. MARTI FEDER.—Por el Partido Nacionalista Vasco, Francisco Xavier de LANDABURU.—Por Acción Nacionalista Vasca, Gabriel GOITIA.—Por Esquerra Republicana de Catalunya, Juan SAURET.—Por el Moviment Socialista de Catalunya, José PALLACH.—Por la Unión General de Trabajadores, Pascual TOMAS.—Por la Confederación Nacional del Trabajo de España, Ramón LIARTE.—Por Solidaridad de Trabajadores Vascos, Gregorio RUIZ ERCILLA.

ENTREVISTA Maldonado-Carlos de Juan con Irujo y Landaburu.
Delegación de Euzkadi, Paris, 9 de Marzo de 1960.

Convocados por nosotros, después de la entrevista con los socialistas de la semana pasada, entramos rápidamente en tema diciéndoles que deseamos cambiar impresiones con ellos sobre las informaciones que nos dieron a unos y a otros Llopis y Pascual Tomás. Esas informaciones son coincidentes. La actitud de los republicanos representantes del nuevo partido A.R.D. consiste en procurar la formación de un Frente Republicano amplio, con un programa mínimo que explique a la opinión las bases de una política democrática y liberal, fundada en la tolerancia, la generosidad y el progreso. Todo eso lo diría un manifiesto dirigido al interior y que podría ser suscrito por los republicanos específicos y por las fuerzas coincidentes en la forma republicana. Así podría constituirse un bloque que, respetuoso de la personalidad de los partidos, pudiera ser opuesto a la nebulosa monárquica en toda negociación que tuviera por objeto preparar la sucesión del franquismo. Ese manifiesto no podrá ser publicado antes del Congreso que la ADR piensa celebrar en París, en el mes de junio. Coincidente con él, se trataría de publicar otro manifiesto que podría ser firmado por intelectuales prestigiosos del exterior y del interior. Varios de los primeros estarían dispuestos a firmarlo y a recabar firmas de dentro. Se solicitarían firmas de intelectuales catalanes y vascos. Estiman nuestros visitantes que unos llamamientos de ese género reforzarían la política democrática y podrían despertar eco republicano en la opinión peninsular, además de destruir el mito monárquico cuya falta de dinamismo y de eficacia es patente.

Tienen esperanzas en que los socialistas se sumen a ese Frente. La evolución de los hechos, la muerte de Araquistain y otros factores van haciendo que la idea republicana vuelva a tomar raigambre entre los adheridos al socialismo español. Han observado en los socialistas una firme decisión de mantener la vigencia de los acuerdos de París.

Refiriéndose a la A.S.U. la califican de "bluff". Según los informes que ellos tienen ahora del interior, esa organización socialista carece de fuerza y no admite comparación con la organización del P.S.O.E., por mucho que ésta haya caído.

Por lo que se refiere a la C.N.T., estiman que está pasando grave crisis. Los socialistas no se fían de ella por razones de falta de seguridad, de la que dicen tener experiencia. Maldonado, como Landaburu, ha recibido una carta de Ginés Alonso en la que éste se queja de que sabiendo que los socialistas han recibido una visita reciente de la I.D.C., no les han dado cuenta de esa entrevista. Coincidimos en que no es conveniente que nosotros contribuyamos a aumentar el recelo entre socialistas y C.N.T.

Pasamos luego a examinar la cuestión comunista consecuente a las cartas que el P.C. ha dirigido a los demás partidos. Maldonado ha recibido la visita de Mitge. Van a reunirse el sábado próximo. A esa reunión asistirán también don Carlos de Juan y , por el otro lado, Santiago Carrillo. Les sugerimos que manifiesten a los comunistas que su invitación a una mesa redonda es inútil. Los acuerdos de París, que ligan a los partidos democráticos, son más amplios y más concretos que el programa que los comunistas quieren hacer examinar a esos partidos. En esos acuerdos hay decisiones unánimes sobre cuestiones que los comunistas ni siquiera prevén. Bastaría con que los comunistas, en lugar de convocar nuevas reuniones, se adhirieran a lo ya convenido entre partidos. Los republicanos aceptan bien esta sugerencia.

cia y Maldonado se propone decir además a los comunistas que deben con vencerse de que toda iniciativa de éstos, por buena que sea, será au- tomática rechazada en las actuales circunstancias por las demás orga- nizaciones. Si tienen iniciativas deben someterlas al conjunto de los partidos para que aparezcan como ideas de todos, desprendidas del pa- drinazgo comunista, y así podrán progresar. También cambiamos impre- siones sobre la manera de que por actividades políticas o sindicales se arrebate a los comunistas el monopolio de la agitación en el inte- rior.

Los republicanos estaban informados por los socialistas de la ruptura entre la I.D.C. y los catalanes. No comentamos este hecho.

Les preguntamos si consideran necesaria una reunión actual de los partidos firmantes del acuerdo de París. Creen que debemos espe- rar cuando menos hasta que llegue la respuesta escrita de la I.D.C. sobre el proyecto de acuerdo aceptado verbalmente.

A lo largo de la conversación hemos observado en los republica- nos un afán de no hostigar a los socialistas, en la espera de que van a venir dentro de poco a ~~manifiestan~~ tomar una posición decididamente republicana, y conviene dejarlos que lo hagan con arreglo a sus mane- ras y a sus decisiones internas. Prieto ha dicho a Llopis que los re- presentantes del P.S.O.E. están autorizados para negociar con las fue- zas del interior sobre todo menos sobre el signo no institucional del gobierno provisional. Esto no puede ya ser motivo de discusión.

Los republicanos nos aseguran que nos tendrán informados de sus actividades y contactos y nos darán a conocer las etapas de su proyec- to de constitución del Frente Republicano.

- Conviene añadir que la constitución del Frente Republicano y su manifiesto tendrían como una de sus finalidades la de reforzar el llamado "Pacto de París" y, si fuera útil, transformar en verdadero Pacto aquellos acuerdos.

Por otra parte, la idea de publicar un manifiesto de intelec- tuales es de Jiménez Asua, que está actualmente en París, idea trans- mitida a través de Sánchez Albornoz.

- Los republicanos no se han entrevistado hace tiempo con los catalanes.

ENTREVISTA P.S.O.E.-U.G.T con P.N.V.

París, 3 de Marzo de 1960 - 11 mañana.

Delegación de Euzkadi: Llopis, Tomás, Leizaola, Landaburu 130

El momento de esta entrevista anunciada por carta (Llopis) y por teléfono (Parera) dependía de otra que los visitantes habían de tener con Guy Mollet. Concertada esta última para las seis de esta tarde, los socialistas, después de una nueva llamada de Parera, se presentan en la Delegación.

Llopis comienza dándonos la noticia de la detención de Julián Gorkin. Entiende que ha sido debida a demanda de la embajada rusa y comprendida entre las medidas que se están adoptando en vista del viaje de Krutschev a Francia.

El propio Llopis nos da cuenta a continuación de la comunicación que el director de "El Socialista" ha recibido del prefecto de la Alta Garona. El documento, del que nos facilitará copia, después de declarar que Francia ha permitido la difusión de la prensa de los refugiados y que seguirá permitiéndola mientras esa prensa se manifieste correctamente, apercibe al mencionado director con la prohibición de que se envíe directamente o por medio del intermediario que sea toda propaganda o todo suplemento de periódico al interior de España. Esta comunicación ha sido también enviada por el mencionado prefecto a los directores de los dos periódicos cenetistas que se publican en Toulouse. No hay noticias de que las publicaciones políticas españolas publicadas fuera de Toulouse, incluso en París, hayan recibido ningún apercibimiento. Los socialistas se proponen informar de ello a Guy Mollet. Nos han informado de que envían a la Península, a través de correligionarios extranjeros del Norte de Europa, un "Socialista" reducido y hojas de propaganda.

Pasa después Llopis a explicarnos la entrevista del día 21 de febrero con los enviados de la I.D.C. Esta reunión había sido proyectada para los días 10 y 14 de dicho mes. Por razones de dificultad de enlaces no pudo tener lugar hasta el día 21. Por otro malentendido se estuvieron esperando ese día unos a otros en sitios distintos. La reunión, en definitiva, no duró más que dos horas, los enviados debían volver a repasar la frontera aquella misma tarde. Habían anunciado una comisión de tres y sólo vinieron dos: B. de L. y un señor alto funcionario de un ministerio español, vicepresidente de I.D.C. cuyo nombre no nos han dado. Es hombre de importante posición económica. El tercero era Pons, el decano del Colegio de Abogados de Palma de Mallorca. Este es quien no vino. Los emisarios venían con plenas atribuciones para responder al documento del 9 de octubre, firmado por los partidos en París. Hicieron objeciones a la denominación "sin signo institucional" del gobierno provisional que hubiera de constituirse. Propusieron fórmulas que pudieran hacer más aceptable ese documento de parte de Gil Robles y de Unión Española. Su posición era la de dejar la puerta más abierta a la inmediata restauración monárquica. Los socialistas mantuvieron la tesis del documento y parece que convencieron a los de I.D.C. Otra de las rectificaciones era la de que en el párrafo 4º, al decirse que no se aceptará coalición alguna con fuerzas de signo totalitario, se añada: "sea comunista o fascista". Los socialistas aceptaron esta adición. Los emisarios no propusieron más rectificaciones al proyecto citado. Enviarán por escrito su aceptación definitiva.

Su decisión de tratar con los socialistas solamente la justifica la I.D.C. diciendo que no quieren figurar como ~~adheridos~~ a acuerdos de las fuerzas exiladas. Ello les disminuiría ante sus futuros posibles co-

Sumados

laboradores del interior. Los exilados no tienen autoridad dentro. Los socialistas mantienen una doble opinión: aunque los órganos directivos de los partidos actúen fuera, la masa de los partidos está en el interior y, por otro lado, los acuerdos de París obligan solidariamente a todos los firmantes. Todos se deben a todos mientras no se denuncien esos acuerdos. Esa unidad no puede ~~emperser~~ romperse. No hay razón de táctica - que era lo que alegaban con frecuencia en todas sus propuestas los de I.D.C. - que pueda contra aquella.

Los catalanes, confirmando lo que refirió Vilanova, han roto con la I.D.C. Esta, también por razones de táctica, se proponía celebrar en Barcelona la asamblea preparada para octubre y que se ha reunido en enero. Fueron a ver al presidente del Consell de la Democracia Catalana y éste les manifestó rotundamente que los partidos españoles no deben reunirse en Cataluña. Unió Democrática inspiró o sostuvo simplemente el criterio del mencionado presidente. En vista de ello, la I.D.C. nombró una delegación catalana compuesta por gentes de la Lliga, reaccionarios, según la propia I.D.C., y uno de los miembros de esa delegación puso a disposición de I.D.C. un hotel, al parecer en Castelde fells, vacío en esta época, donde la reunión tuvo lugar presidida por Giménez Fernández. En esa asamblea se trató de la aprobación del documento de París. Contra todo lo convenido, pues, la I.D.C. se ha instalado en Cataluña y, según Vilanova, sus representantes son antiguos colaboradores con el franquismo, alguno de ellos fué agente franquista en Francia.

Suscitado el asunto comunista y la invitación de este partido a una "mesa redonda", los socialistas dicen que no van a contestar a la invitación. Esta mañana se han entrevistado con los Sres. Maldonado y Carlos de Juan. Tampoco estos van a contestar a los comunistas.

Los de I.D.C. desean tener en Madrid un delegado republicano con quien tratar. El nuevo partido republicano va a designarlo en ocho días.

Respecto al delegado vasco en Madrid con el que parecen tratar, Llopis les dijo que tuvieran en cuenta el saber distinguir entre un enlace y un delegado, que dada la organización del P.N.V. no deben tener relación más que con persona que esté debidamente autorizada por el partido. Llopis afirma que las gentes del interior no tienen costumbre de la mecánica de los partidos serios. Lo mismo pasa con los socialistas de Madrid con quienes trata I.D.C. Hay alguno, simple afiliado, que puede servir de enlace. Para las negociaciones políticas, sólo deben tratar con la persona que el partido designe.

Se pasa después a hablar de las supuestas bases alemanas. Ello nos lleva al terreno de la situación económica española y de ahí toma pie Pascual Tomás para decirnos que se ha celebrado una reunión en Toulouse de las tres sindicales, con objeto de organizar la "alianza" requerida por la C.I.O.L.S. Nos refiere la situación interior de las dos ramas de la C.N.T. y de la falta de representación de sus actuales dirigentes. Estima P.T. que la U.G.T. y S.T.V. deben preparar juntas, en las zonas donde pueden hacerlo conjuntamente, por ejemplo en Vizcaya, una campaña seria con unos "slogans" breves y sencillos: jornada de ocho horas, salario suficiente y seguridad en el empleo. Esa campaña tendría por objeto crear el clima de una resistencia pasiva para un momento dado. Así podría arrebatarse a los comunistas el monopolio de la acción del que se van adueñando.

Les preguntamos si piensan convocar a una reunión de partidos en este viaje suyo a París y nos responden negativamente.

Volverán a vernos antes de dejar París.

Las fuerzas políticas democráticas del país, conscientes de que solo una acción común de los distintos grupos puede precipitar la caída de la dictadura totalitaria que padece España y evitar una situación de caos que engendraría una nueva dictadura de cualquier signo, convienen en contraer un compromiso, que ha de basarse en los postulados siguientes:

- 1°. Se ejercerá una política de total oposición al actual régimen, negándole toda colaboración y combatiéndole por cuantos medios eficaces sean posibles.
- 2°. Se aceptará como único sistema político la democracia. Para ello, cualquier gobierno que se crease a la desaparición del régimen franquista se considerará provisional, y solo será aceptado como legítimo en tanto en cuanto otorgue una amplia amnistía, restaure las libertades políticas y convoque elecciones para que el pueblo español, con absolutas garantías, opte por el régimen que prefiera y que todos los españoles estarán obligados a acatar.
- 3°. Con un firme propósito de paz civil, las fuerzas democráticas firmantes contribuirán a modelar las futuras estructuras políticas del Estado y, entre ellas, las correspondientes a los pueblos que lo integran, cuyos derechos han de ser respetados, abriendo para ello cauce a sus aspiraciones autonómicas mediante la libre expresión de su voluntad y disponiendo oportunamente las medidas propias al natural desenvolvimiento de su respectiva personalidad durante la situación provisional prevista en el apartado segundo.
- 4°. Reafirmando la abierta oposición a toda clase de dictaduras, las fuerzas firmantes del presente Acuerdo no aceptarán coalición alguna con fuerzas de signo totalitario, sea comunista sea fascista.
- 5°. La política exterior de España habrá de orientarse en el sentido de afirmar su solidaridad con todos los pueblos libres del mundo y muy especialmente con los países europeos e hispanoamericanos, con los que se intensificarán las relaciones espirituales y económicas en el máximo que puedan lograrse.
- 6°. Se mantendrá una firme colaboración entre los grupos signatarios de este Acuerdo, que durará por lo menos hasta que se consiga derrotar la dictadura, liquidar con la mayor serenidad y energía todas las responsabilidades contraídas por la misma y en el plazo mas breve posible establecer las normas que permitan la convivencia de los españoles dentro de una auténtica democracia.
- 7°. Los partidos y organizaciones signatarias conservarán sus respectivos programas y ejercerán su acción política independientemente por sus propios medios, pero acuerdan constituir un instrumento de colaboración que se denominará UNION DE FUERZAS DEMOCRATICAS, al cual se someterán para su estudio y resolución los proyectos y decisiones que cada uno considere convenientes para el logro del programa común. Los partidos y organizaciones signatarias se prohíben en tanto dure la vigencia del Acuerdo cualquiera alianza marginal a éste que no sea aprobada en común.
- 8°. Podrán ingresar en la U. de F.D. los grupos manifiesta e inequívocamente democráticos que acepten los puntos fundamentales de este compromiso. También podrán colaborar las personas que cumplan las mismas condiciones.

OPINION DEL GRUPO B.

La primera alternativa que ha de afrontarse es la de si interesa coaligar a todas las fuerzas políticas y sociales netamente hostiles al régimen franquista con la exclusiva finalidad de promover su fin y sin preocupaciones ulteriores, o si interesa limitar la coalición a los grupos sinceramente democráticos, con el pensamiento común de instaurar un régimen de libertad y respeto de los derechos fundamentales.

Nos inclinamos resueltamente por el segundo supuesto, por razones obvias que el simple nombre de nuestra organización explica por sí mismo.

= = = =

Sentado lo que precede, a la hora de emprender la formación de un bloque de oposición democrática, se hace imprescindible efectuar un discreto escrutinio para reconocer cuáles sean los grupos realmente democráticos; y nos parece evidente que existen motivos racionales de duda respecto a la sinceridad de ciertos sectores, unos situados a la derecha y otros a la izquierda. Entre los primeros se extiende toda la gama, más bien amalgama de confesiones monárquicas, siendo especialmente confusa la ideología de "Unión Española" auténtico montón, como diría D. Antonio Maura, donde conviven provisionalmente elementos netamente liberales con otros desprovistos de todo bagaje que no sea la defensa de intereses materiales de clase. Y entre los segundos está, por ejemplo, la C.N.T., cuyo largo historial no es precisamente garantía de libertad ciudadana y de quien preciaría saber si aspira meramente a un clima de libertad para inaseguir fines de revolución violenta.

= = = =

Sin prejuzgar el resultado de tal recuento y supuesta la presencia y buena fé de todas las fuerzas de oposición democrática, estimamos que debería ser elemental la convivencia, digo la coincidencia de todas ellas en el propósito de devolver al país su derecho de auto-determinación, una vez caída la dictadura, a fin de que el pueblo escoja libremente la forma de gobierno. Este propósito, no sólo es el único que pueden lógicamente abrigar todos los demócratas sinceros, sino que se ampara en razones históricas, jurídicas y políticas de mucho peso.

En efecto, la Monarquía carece radicalmente del derecho a exigir su reinstauración sin más trámites si se tiene

en cuenta que cayó en 1931 ante el resultado adverso de una consulta electoral a la que ella misma se sometió al dar fin a la dictadura del Genral Primo de Rivera y cuya trascendencia y alcance reconoció y acató el propio Monarca en su manifiesto de despedida. Si, pues, Alfonso XIII, legítimo y único titular entonces de la Institución, juzgó que el sufragio electoral era medio válido de poner fin a su reinado para ceder el paso a la República triunfante, no se concibe cuáles sean los especiosos motivos que pueda invocar su hijo el actual Pretendiente para repudiar o rehuir, cuando menos, la consulta al país, como escalón imprescindible para ascender al trono.

Por el otro lado, si la Segunda República pudo invocar en principio razones de legitimidad para recuperar el Estado automáticamente tras la caída del franquismo nacido exclusivamente de las vías de hecho, no es menos cierto que sus más destacados prohombres y partidos sin excluir al propio Gobierno republicano en el exilio, han acabado por reconocer inequívocadamente la prescripción o decadencia de su supuesto legitimismo y han formulado públicas y claras declaraciones que propugnan devolver al país íntegramente el derecho de decisión y la necesidad de que todos acaten la que sea.

= = = =

En consecuencia, no se advierte fácilmente por qué misterioso privilegio deba concederse a las fuerzas monárquicas cualquier especie de derecho de tanteo para ocupar el Estado español a la caída del régimen franquista. Si tal exigencia quiere fundarse en la convicción de que una gran mayoría del país es monárquica y desea ver en el trono a D. Juan de Borbón, respondemos que, aparte de no pasar de mera presunción gratuita y prematura, cuanta mayor sea la fe de los monárquicos en la popularidad y difusión de sus ideales, menos comprensible resulta y resultará siempre su interés en forzar el hecho consumado.

La verdad es que la tesis de la Monarquía previa indudablemente extendida en ciertos sectores e incluso en algunos no decididamente monárquicos ni mucho menos, se basa en visiones y apreciaciones del futuro posible, más fundadas en el sentimiento de exasperación causado por la prolongación de la dictadura, que en la serenidad de juicio y el buen sentido. La tesis nace sustancialmente de la idea de que las únicas fuerzas reales capaces de derribar a Franco son monárquicas y que, por consiguiente, no lo derribarán jamás si no es para entronizar al Rey en la Jefatura del Estado. Admitiendo que ello pueda ser cierto y suponiendo incluso que lo fuese también que la mayoría del país desea ardientemente el advenimiento de Juan III, cabe preguntarse por qué a los veintitres largos años de franquismo no se ha producido todavía el venturoso evento. Si tantos años y tantos comprobados desastres, crímenes, injusticias,

corrupciones y errores no han bastado para decidir a esas grandes fuerzas "capaces" a derribar el régimen, compréndase cuan aguada y moderadísima ha de ser nuestra confianza en su potencia y voluntad.

Lo cierto y positivo, frente a hipótesis un tanto febriles, es que esas fuerzas (que son reales, quien lo duda), alto Ejército, Alta Iglesia, y Alta Finanza, no sólo no han tenido a bien prestar al país el señalado servicio de librarle de la opresión y devolverle la libertad, sino que desgraciadamente y de una manera pública, notoria e ininterrumpida han venido constituyendo los más firmes pilares del caudillismo y de todo cuanto éste ha significado y significa. Y entonces ¿hemos de fiar a esas fuerzas la liberación de los españoles? ¿Con qué lógica hemos de esperar que las fuerzas del franquismo deseen vivamente su desaparición? Ciertamente es que un día, por lo que fuere, puede surgir una conjura castrense o de otros grupos encaminada a eliminar la persona del dictador, pero nada permite esperar de ella el advenimiento de la libertad, sino una nueva etapa de franquismo sin Franco, que con azúcar está peor. Y con tales augurios, no es difícil imaginar cómo sería el reino "tradicional, católico y social" una vez sustituida la persona del caudillo por la del monarca pretoriano o levítico, ya que desgraciadamente la conducta conocida del pretendiente, que es la que tiene valor edificante cara al país, no inclina a olvidar, sino a recordar que también a Fernando VII se le llamó un día "el deseado".

Finalmente no podemos comulgar en el frívolo supuesto de establecer reservas mentales que permitiesen derrocar "a posteriori" la monarquía restaurada si su comportamiento no resultase digno. Primero, porque es ingenuo esperar que se concediesen al país fácil oportunidad de hacerlo; y segundo, porque España, si ha de subsistir como Estado independiente, necesita un larguísimo periodo de paz civil y estabilidad.

= = = =

Conclusiones:

1º.- La aceptación, de cualquier modo que sea expresada, de la restauración previa de la monarquía de hecho, es una mortal contradicción de signo democrático de nuestro partido; implica, además, un voto de confianza, siquiera provisional, a personas y grupos que no han demostrado merecerlo, y puede constituir un error muy grave y una trampa de incalculables consecuencias.

2º.- Propugnamos la urgente formación de un bloque sólido de fuerzas de oposición, en el que quepan todas las

agrupaciones y personas dispuestas a aceptar que el país decida por sí mismo la forma de gobierno.

3°.- No es posible dejar de reconocer la existencia de las fuerzas de derecha, su indudable peso y su decidida inclinación por la monarquía.

4°.- Por ello, el bloque de oposición democrática, una vez constituido y dotado de sus órganos rectores, tiene el deber de intentar, con toda buena fe y llevando al extremo el mejor propósito de transigencia, un acercamiento a las fuerzas de la derecha y entablar con ellas leal negociación, en busca de una fórmula hábil y digna que permita la formación de una gran liga con dos objetivos fundamentales: a) La devolución al país de las libertades esenciales, con bases sólidas que aseguren la autoridad, la convivencia y la paz civil; b) La lucha previa contra la dictadura imperante. Todo pacto o acuerdo que no comprenda el primero de los objetivos señalados nos parecerá exento de eficacia, de interés y de dignidad, ya que nosotros no luchamos meramente para apartar del poder a una persona, sino para devolver a treinta millones de ellas, valores espirituales y jurídicos que un sistema radicalmente injusto y corrupto mantiene secuestrados.

139

VISITA DE EMISARIOS DE LA I.D.C.

París, 20 de Noviembre de 1959

El miércoles, día 18, me llamó Martínez Parera para decirme que acababa de regresar de Toulouse donde se había reunido la Ejecutiva de su partido y habían recibido la visita de dos enviados de la IDC. El motivo de la llegada de estos señores era entrevistarse en la ciudad citada con el PSOE y venir hasta París para verse con Leizaola y conmigo, con idea de seguir tratando de los temas iniciados en septiembre último con delegados de dicho grupo. Me ~~ambicion~~ dijo Parera que esos señores llegarían a París en coche y deseaban vernos el viernes, día 20. Con anterioridad, en la tarde del jueves pasaría el propio Parera por la Delegación.

En efecto, el jueves por la tarde, después de una reunión del Fondo Humanitario, nos retuvo Parera en mi despacho a don Carlos de Juan y a mí. Confirmó la llegada de los de IDC y nos dijo que estos señores habían manifestado en Toulouse su mejor disposición para aceptar, al menos en sus líneas generales, las enmiendas hechas por los partidos en París al documento base de acuerdo entre fuerzas democráticas que trajeron el verano pasado. La idea de estos señores era continuar las conversaciones con los partidos, dejando por ahora de lado a todas las sindicales, las cuales podrían adherirse después a esos acuerdos. Otra novedad que anunciaban en el procedimiento era la de que las conversaciones con los catalanes prefieren seguirlas en Barcelona, con el Consell de la Democracia catalana directamente. También querían dar explicaciones sobre la manera de proceder de su amigo Barros de Lis en el viaje anterior y sobre un documento distribuido con las firmas de IDC. PSOE. UGT. que había sido objeto de una reciente carta mía a Llopis. Parera me ratificó que estos señores, cuyos nombres ocultó, estarían en ~~MM~~ la Delegación el viernes a las 10,30 de la mañana.

Se presentaron puntualmente. Fueron los Sres. Matas y Casals (Juan). A este último lo conocía personalmente desde una visita que me hizo hace poco más o menos un año en compañía de un hermano suyo. Casals había formado parte también de la comisión que visitó Donibane y Bayona en septiembre. Los recibimos Leizaola y yo. Casals y luego su compañero nos hicieron una exposición de sus deseos. Los dos son del grupo de Baleares, seguidores entusiastas de don Félix Pons, decano de dichas Islas, que también estuvo el verano último. Vienen por Francia antes de asistir al consejo ejecutivo de la IDC que va a celebrarse en Madrid el día 28, consejo que va a examinar las relaciones de ese partido con los de París. Nos leyeron un escrito cuya copia mando con esta nota, en el que fijan sus posiciones que creen que serán aprobadas por el Consejo en cuestión. Tratan de lograr en primer término un acuerdo con el PSOE y los partidos vascos y catalanes. Este acuerdo sería para más allá del día de la caída de Franco. Una vez que ese Consejo se haya reunido, nos enviarán por escrito su decisión y después de que la hayamos madurado socialistas y vascos, enviarían de nuevo delegados a Francia para tratar de la extensión del régimen provisional y de su contenido, de las cuestiones autonómicas y de la constitución del órgano directivo que rigiese la ejecución de ese acuerdo. Este plan de acción lo habían propuesto al PSOE, que lo había aprobado.

Su propósito en ese momento no era más que cambiar impresiones sobre el plan con el P.N.V. Leizaola y yo les manifestamos que el criterio de nuestro partido sería favorable, en principio, a su plan de acción y que examinaríamos con buena disposición su contenido.

Una vez conseguido el acuerdo IDC, PSOE, catalanes y vascos, se proponen ampliar el acuerdo con las derechas, pero así como la base del entendimiento entre las fuerzas citadas había de ser fundada en la constitución del gobierno provisional y en un programa democrático para el futuro, el acuerdo con las derechas será exclusivamente para acabar con el régimen franquista sin más trascendencia en cuanto al futuro régimen y a programas ulteriores. Se proponían ver a los republicanos, sin invitarles, por ahora, a entrar en el acuerdo de modo expreso. También van a visitar a Gordón Ordás, a título privado y de cortesía. Se lamentaron de encontrar a los partidos catalanes resignados a aceptar la monarquía como único medio de acabar con Franco, a cuenta de que los monárquicos catalanes ingresen en el Consell y acepten la autonomía. Nos dijeron no tener contacto hasta ahora con militares que puedan determinar la caída de Franco.

Continuamos la conversación en el despacho del Lendakari, en presencia de éste, a quien tenían mucho empeño en saludar. El presidente Aguirre les invitó a comer y seguimos la conversación hasta media tarde. Nos han dejado el documento citado y una larga memoria hecha por Pons y aprobada por Giménez Fernández. Volverán el lunes día 23 a terminar las entrevistas ya a despedirse. Hasta este momento no hemos concretado ni comprometido más que la aceptación del plan, es decir, anticipar un prejuicio favorable a un posible acuerdo de las fuerzas políticas citadas, esperar las decisiones del Consejo que va a celebrarse en Madrid y estar dispuestos a concurrir en Francia a la conferencia que examine los puntos antes citados.

Nuestra impresión es que se trata de dos enviados del grupo balear con aspecto de más seriedad y mayor preparación política que el enviado que mandaron antes a París. Aunque se dicen accidentalistas, los dos son sinceramente republicanos - Matas fué presidente de la Juventud de Izquierda Republicana en Palma antes de la guerra. Este grupo balear, sinceramente democrata y no dispuesto a aceptar la monarquía más que después de que el pueblo se inclinase por ella, ha de comenzar por imponer sus puntos de vista en Madrid, ante su propio partido, la IDC, que aceptará, rechazará o corregirá su plan. Mientras esto no ocurra, ni podemos ni debemos hacer más que esperar. La idea de constituir una fuerza centro-izquierda peninsular puede ser de eficacia anti-franquista y de resonancia internacional, si se funda en el gobierno provisional sin signo institucional y en el respeto a los derechos de los pueblos peninsulares. Es, probablemente, en la propia IDC donde estos hombres tendrán que ganar la primera batalla.

Nos pidieron que influyésemos sobre los catalanes del interior para que suscriban el acuerdo. La dificultad está en el monarquismo oportunista o no de esos catalanes. En cuanto al acuerdo autonómico de los partidos de París los catalanes dicen que no es suficiente y que por ello prefirieron que en el documento objeto de ese acuerdo no se hiciera más que aquella leve mención a las "personalidades históricas y naturales"...

El lunes podremos completar esta información.

- 12.- Monarquía democrática, al nivel social y cultural de los países desarrollados en Europa.
- 22.- Libertad de asociación y sindicación.
- 32.- Libertades fundamentales de la persona y el ciudadano en conexión con la integración de España en el movimiento e instituciones por la integración de Europa.
- 42.- Modernización de los medios e instituciones económicas en función de un mayor bienestar para todo el país.

(Propuestas por la Unión Española)

3º Con un firme proposito de paz civil, las fuerzas democraticas firmantes contribuiran a modelar las futuras estructuras politicas del Estado y, entre ellas, las correspondientes a los pueblos que lo integran, cuyos derechos han de ser respetados, abriendo para ello cauce a sus aspiraciones autonomicas mediante la libre expresion de su voluntad y disponiendo oportunamente las medidas propias al natural desenvolvimiento de su respectiva personalidad durante ~~en~~ la situacion provisional prevista en el apartado segundo.

1947
Departamento de Gobierno
Comandante en Jefe

Estimado amigo:

159

Aunque el acuse de recibo a su amable carta del 4 de octubre se lo di verbalmente en la entrevista que celebramos los dos el día 8 del mismo mes y fué precisamente la razón del citado encuentro, entendemos mis amigos y yo que no es inútil que quede constancia escrita de ~~esta impresión~~ la recepción por nuestra parte de tan interesante documento.

Puestos de acuerdo, por el texto que Vd. aceptó en la entrevista citada, sobre la definición y los derechos de "las personalidades históricas y naturales" cuyas estructuras han de ser modeladas por las fuerzas democráticas, y abriendo cauce a la libre expresión de las aspiraciones autonómicas, solamente queda elegir de común acuerdo el momento propicio para "disponer las medidas propias al natural desenvolvimiento" de esas personalidades "durante la situación provisional prevista en el apartado segundo". Estima mi Partido, y con él A.N.V. y S.T.V. que ese momento pudiera ser el del estudio del estado jurídico que sirva de fundamento al gobierno provisional ~~propugnando~~ sin signo institucional cuya instauración venimos propugnando. No dudamos de que llegada esa ocasión, el P.S.O.E. tendrá oportunidad de aplicar en la práctica de la discusión con otras fuerzas los principios que hasta ahora han inspirado su criterio sobre la personalidad de los pueblos peninsulares y que ~~ratifica~~ ratifica claramente su carta del 4 de octubre.

El día 12 de ese mismo mes nos envían desde Madrid un ejemplar del proyecto de pacto que trajeron a Francia en pasado septiembre los emisarios de la I.D.C. y en el que han sido tenidas en cuenta solamente las enmiendas que el P.S.O.E. hizo al referido documento antes de la reunión de partidos y sindicales celebrada en París el 23 y el 24 de septiembre. El ejemplar, mecanografiado, contiene como si fuera a modo de firmas de un documento definitivo las iniciales P.S.O.E. - U.G.T. - I.D.C. No sabemos si ese documento ha sido distribuido. Esas maneras de actuar de nuestros interlocutores de Madrid producen muy mal efecto. Cualquiera ajeno a nuestras negociaciones con ellos que leyese una de esas hojas pudiera creer que se trata de un pacto exclusivo de las tres organizaciones a las que se hace aparecer como firmantes, pacto que no tiene en cuenta, además, todas las enmiendas, añadidos y correcciones que todos los partidos y sindicales democráticos - incluidos en P.S.O.E. y la U.G.T. - hicieron unánimemente en esas reuniones de París y de las que nuestros interlocutores de Madrid fueron informados por Vd. creo que el mismo día de nuestra entrevista, el 8 de octubre. ¿Quiéren hacer ver esos señores que no han pactado más que con las entidades socialistas? ¿Han rechazado las enmiendas hechas después por el conjunto de los partidos? Le agradecería, amigo Llopis, cualquier información que, si Vd. la tiene, podría darme sobre ese particular. De ningún modo es correcto que se confeccionen y en cierto modo se publiquen documentos incompletos, por un exceso de prisa que luego no se refleja en los hechos posteriores de los mismos que se han precipitado.

En la espera de que pronto tendremos ocasión de seguir conversando sobre temas de tanto interés común, le envía un saludo muy afectuoso su buen amigo